

Cuprum<sup>afp</sup>

Una compañía  Principal<sup>®</sup>

Participación en

Juntas de Accionistas,  
Asambleas de Aportantes  
y Juntas de Tenedores de  
Bonos

Abril 2020

Santiago, 01 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SONDA**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 805.613.883 acciones, que corresponden al 92,5 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 8.790.564 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Sonda, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta distribuir un dividendo correspondiente a un 50% de la utilidad total del ejercicio 2019

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Enrique Bone Soto y Carlos Hurtado Rourke, candidatos a directores independientes.

La Junta apoyó la elección de Enrique Bone Soto y Carlos Hurtado Rourke como integrantes del Directorio como resultado de la votación.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a directores independientes cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Enrique Bone Soto

- Profesión: Ingeniero Civil de Industrias, Universidad Católica de Chile. Análisis de Sistemas, Universidad de Chile. Planificación y Programación de la Producción, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor y Socio Fundador en CIS Consultores, Director de IDESSA filial de ENDESA, Director de FUSAT, Presidente del Directorio de Hites, Presidente del Directorio de ITC S.A., Director de PazCorp S.A., Director de Express Uno S.A., Presidente del Directorio de NIALEM S.A. Renta Inmobiliaria. Profesor Titular del Departamento de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica de Chile, Miembro del Consejo Superior de la Universidad de los Andes.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con 4.395.282 acciones con derecho a voto. El candidato fue elegido Director Independiente.

Carlos Hurtado Rourke

- Profesión: Ingeniero Civil de Industrias, Universidad Católica de Chile. MBA de la Universidad de Oxford.
- Últimos cargos desempeñados: Senior Advisor de la consultora Bain & Company, Gerente General de Inversiones Petrohue S.A., Vice President de Deutsche Bank, Associate de la consultora McKinsey & Company, Gerente de Finanzas Corporativas de LarrainVial. Director de Compass Group Chile AGF, Fundador y Director de IdeaSupply.com, Director Comercial Zap SpA, Miembro Comité de Inversiones Fundación San Agustín (Ingeniería PUC), Director Agroindustrial Siracusa S.A., Director Energía 7 S.A.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con 4.395.282 acciones con derecho a voto. El candidato fue elegido Director Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio y Comité de Directores

Se propuso a la Junta remunerar mensualmente a los directores con el equivalente a UF 90, al Presidente del Directorio con el doble de dicha cantidad y, en aplicación de lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 50 bis de la Ley 18.046, con UF 120 para aquellos directores que sean miembros del Comité de Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta Presupuesto Anual de Gastos del Comité de Directores.

Se propuso a la Junta la cantidad de UF 3.600 como presupuesto anual para el ejercicio 2020, para hacer frente a gastos que eventualmente deba efectuar el Comité en su ámbito de competencia

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Presupuesto Anual de Gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la junta mantener a Deloitte como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2020, con su respectivo cambio de socio según su política de rotación

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgos Limitada como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2020, en atención a que ellas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación, y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Fitch Chile e ICR como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Propuesta de Periódico Oficial

Se propuso a la Junta designar el Diario Financiero como Periódico Oficial de las publicaciones sociales

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

Santiago, 03 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 8.862.545.362 acciones, que corresponden al 91,02 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 116.352.371 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos de la empresa, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2019 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Presidente especificó respecto de la distribución de las referidas utilidades, el Directorio de SM SAAM, en su sesión de fecha 6 de marzo del presente año, acordó proponer a los señores accionistas el reparto de un dividendo definitivo número 8 de US\$34.032.199,05, correspondiente al 58,9% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, que implica un reparto por acción de US\$ 0,003495216814.

Respecto a la Política de dividendos, el Presidente indicó que conforme lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 6 de marzo pasado, la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad y que corresponde a la intención del mismo, consiste en mantener la actual política de realizar un reparto objetivo, en dinero en efectivo, de alrededor del 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es razonable considerando los futuros requerimientos de capital y el balance actual de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso mantener el actual sistema, esto es, una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 2,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

El Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, en sesión de 6 de marzo de 2020, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores adoptada en sesión del 5 de marzo del mismo año, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, en adelante Ernst& Young.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020. La decisión se fundó en este no que cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

f) Designación de Clasificadores de Riesgo.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 07 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 59.857.973 acciones, que corresponden al 93,53 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 62.342 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos de la empresa, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

- b) Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Al respecto, se propone a consideración de la junta, el pago del dividendo definitivo de \$37,70 por acción lo que sumado a otros dos dividendos provisorios pagados anteriormente, equivale a repartir 60% de las utilidades distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La decisión de aprobar por parte de AFP Cuprum se basa principalmente en que la compañía tiene un balance financiero sano y el pago de este dividendo es razonable considerando necesidades de capital futuras de la compañía.

- c) Política de Dividendos

Para el ejercicio del año 2020, el Directorio propuso a los accionistas distribuir como mínimo el 50% de la utilidad del ejercicio y abonar a fondo de reserva el resto, de manera de mantener el crecimiento de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La decisión de aprobar por parte de AFP Cuprum se basa principalmente en que la compañía tiene un balance financiero sano y el pago de este dividendo es razonable considerando necesidades de capital futuras de la compañía.

d) Elección de Directorio

Para la elección de Directorio 2020, se propusieron tres candidatos independientes.

AFP Cuprum votó la totalidad de sus votos por don Abel Bouchon Silva, quien salió elegido director con 7.376.993 acciones.

Don Abel Bouchon Silva ya se desempeñaba como director independiente de la sociedad desde el año 2019, además es director de SMU y fue Gerente General de Embotelladora Andina. Don Abel Bouchon es Ingeniero Comercial de Universidad de Chile y estudió un MBA en Wharton.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

La empresa propuso que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares reciba a prorrata un 3% de las utilidades, y que adicionalmente cada Director reciba una dieta equivalente a 2,5 UTM por cada sesión a que asista.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del directorio.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

Se propone para el año 2020, que a los miembros del Comité les corresponda, además de la remuneración que deban percibir por su calidad de Directores, un tercio adicional sobre dicha remuneración. Asimismo, para los gastos de funcionamiento, se propone aprobar el equivalente en pesos de UF1.500 anuales, o bien un monto equivalente a la remuneración del Comité, si ésta fuera superior.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Presupuesto.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2020 a KPMG. Explica el Secretario que los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de KPMG, es que han efectuado una buena labor, llevan dos períodos y, además, presentaron la mejor oferta económica.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta del Comité de Directores.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Designación de Clasificadores de Riesgo.

Hace presente el Secretario que el Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y a ICR.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto ICR como Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 08 de abril de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS**

**1. Asistencia**

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 145.983.117 cuotas, que corresponden al 57,78% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 17.856.446 cuotas.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y que los Estados Financieros habían sido previamente revisados por los auditores externos correspondientes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Rodrigo Acuña Raimann;
- Ernesto Hevia Pérez; y
- Paul Mazoyer Rabié

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

Los candidatos resultaron electos con un tercio de los votos cada uno. De esta forma el Comité de Vigilancia queda integrado por los siguientes miembros: Rodrigo Acuña, Ernesto Hevia y Paul Mazoyer.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

#### Rodrigo Acuña Raimann

- Profesión: Ingeniero Comercial y Postgrado en Macroeconomía Aplicada de la Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro de comités de vigilancia de varios Fondos de Inversión, Subgerente de Estudios de AFP Habitat, Gerente de Banca de Inversiones en Chemical Bank, presidente y profesor del Centro de Desarrollo Directivo de la Universidad Católica de Chile, entre otros cargos afines.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

#### Ernesto Hevia Pérez

- Profesión: Estadístico, Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de inversiones financieras independiente, Director de Inversiones en Banmerchant, Gerente de Inversiones en AFP Santa María, Gerente de Inversiones en ING Seguros de Vida, entre otros cargos afines.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

#### Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniero Civil de Industrias, Universidad Diego Portales. MBA de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor independiente, miembro en varios comités de vigilancias de Fondos de Inversión, Subgerente de Control de Inversiones de AFP Habitat, entre otros cargos a afines.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 25 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 300 Unidades de Fomento para el año 2020

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 300 UF cumple con los criterios y está dentro de los estándares internos de la administradora.

f) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton), con un presupuesto de 270 Unidades de Fomento para el Fondo y un total de 1.600 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades;
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 320 Unidades de Fomento para el Fondo y de 1.580 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades; y
- KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento para el Fondo y de 4.060 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades.

AFP Cuprum votó por Surlatina

Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 84,78% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

g) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- BDO: con un presupuesto de 600 Unidades de Fomento;
- Mario Corbo: con un presupuesto de 700 Unidades de Fomento;
- Sitka: con un presupuesto de 700 Unidades de Fomento;

Así también, el Comité de Vigilancia del Fondo incluyó las cotizaciones de informes de valorización de las sociedades por parte de tasadores, para lo cual propuso las siguientes empresas:

- Real Data: con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento;
- Transsa: con un presupuesto de 30 Unidades de Fomento;
- Real Source: con un presupuesto de 25 Unidades de Fomento

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y Real Data como valorizadores independientes del Fondo, con el 96,95% y 61,98%, respectivamente

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 8 de abril de 2020

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CRÉDITO DE INVERSIONES

### 1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 118.556.138 acciones, que corresponden al 83,72 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.914.082 acciones.

### 2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2019, ascendente a \$402.645.431.356 de la siguiente forma:

- a. Repartir un dividendo de \$1.000 por acción, entre el total de \$141.616.409 acciones emitidas e inscritas en el Registro de Accionistas, lo que alcanza a la suma de \$141.616.409.000; y,  
b. Destinar al fondo de reservas provenientes de utilidades, el remanente de las utilidades del período, ascendente a \$ 261.029.022.356.-

El dividendo a repartir de \$1.000 por acción corresponde al 35,17% de las utilidades del ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, siendo la propuesta además superior al mínimo legal.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del año anterior. Esta sería fija de UTM150 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UTM850 mensuales, adicionalmente corresponderán UTM 5 mensuales para cada director por cada asistencia a sesión de Directorio, Comité Ejecutivo del Directorio, Comité de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial, Comité de Finanzas y Riesgo Corporativo, Comité de Innovación y Tecnología, y Comité de Personas y Cultura. Se hace presente que durante Abril y Septiembre la remuneración de los directores sería reducida un 20% para donar dicha reducción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración fija de UF 50 mensuales, adicional a su remuneración como Director, más un tercio de lo que corresponda a un Director por concepto de su remuneración variable. Adicionalmente contarán con un presupuesto de gastos de funcionamiento de UTM 3.000 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para remuneración del comité de directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a Deloitte como auditor externo para el ejercicio 2020. Los auditores propuestos, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria, necesarias para desempeñar la función requerida de éstos. La señalada empresa cuenta con la correspondiente acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile, como en los principales mercados financieros del mundo, y una experiencia y trayectoria de varios años.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para remuneración del comité de directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener los servicios de “Feller Rate” y “Fitch Rating’s” para la clasificación local del Banco y la designación de los clasificadores privados de riesgo “Standard & Poor’s” Moody’s Investor Service” y “Fitch Ratings” para la clasificación de riesgo internacional del Banco.

Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación local e internacional del Banco y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile como en los principales mercados financieros del mundo. Más aún, las firmas propuestas para la clasificación local del banco clasifican a los principales bancos del país.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 8 de abril de 2020

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CRÉDITO DE INVERSIONES**

### **1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 118.556.138 acciones, que corresponden al 83,72 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.914.082 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aumentar el capital social mediante la capitalización de reservas.

El Directorio ha resuelto proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas aumentar el capital suscrito y pagado del Banco, capitalizando la suma de \$261.029.022.356, de la siguiente forma:

- a) La suma de \$261.028.993.054, mediante la emisión de 7.151.531 acciones liberadas de pago sin valor nominal; y,  
b) La suma de \$29.302, sin emisión de acciones liberadas de pago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para aumentar el capital social del banco.

La Junta aprobó la moción.

La propuesta permite aumentar al capital pagado del banco y mejorar ratios regulatorios.

- b) Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten sobre el punto anterior.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta puesto que permite realizar la capitalización del banco.

La Junta aprobó la moción.

La propuesta permite aumentar al capital pagado del banco y mejorar ratios regulatorios.

Santiago, 13 de abril de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES  
DE MONEDA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 13.353.661 cuotas, que corresponden al 78,98% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.363.914 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.  
AFP Cuprum votó por los siguientes candidatos:

Jaime Loayza O'Connor:

Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad Santa María

Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager Fondo Mutuo Deuda Soberana Multimoneda en IMTrust y Gerente Renta Fija en AFP Habitat.

Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con el 33,3% de los votos que representaba.

Jorge Palavecino Helena:

Profesión: Ingeniero Comercial mención Administración Universidad de Chile

Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones, Penta Vida Cía. de Seguros de Vida, y Subgerente de Renta Fija en Penta Estrategia & Inversiones.

Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con el 33,3% de los votos que representaba.

Patricio Leighton Zambelli:

Profesión: Ingeniero Comercial mención Administración Universidad de Chile  
Últimos cargos desempeñados: Gerente General en Stars Investment Management y Gerente División en CorpCapital CO.

Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con el 33,3% de los votos que representaba.

La propuesta de miembros al comité vigilancia fue aprobada por la asamblea con el 33,3% de los votos a cada uno de los 3 candidatos.

Estos candidatos a miembros de comité de vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25UF por miembro y por sesión con un tope máximo de 6 sesiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó KPMG como los auditores externos con un presupuesto de 220 UF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 65,18% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y de renovar al auditor actual con un plazo de 3 años.

Santiago, 13 de abril de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**DE MONEDA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 13.358.563 cuotas, que corresponden al 79,1% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.363.914 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Modificación del Reglamento Interno - Aporte, rescate, canje y valorización de cuotas

La AGF propuso la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en la forma que se indica a continuación:

“Mecanismo para efectuar los aportes. El mecanismo a través del cual el partícipe realizará los aportes será mediante correo electrónico dirigido a la casilla de la Administradora indicada en el Contrato General de Fondos de la Administradora (“el Contrato General”), todo ello de acuerdo a los términos que se contienen en dicho Contrato General.”

“Cada Aportante tendrá derecho de solicitar el rescate hasta la Fecha de Solicitud de Rescate. La solicitud de rescate se hará a través de los medios establecidos en el Contrato General.

“Los Aportantes dispondrán de un plazo que vencerá el último día hábil bursátil de los meses de enero, Abril, julio y octubre de cada año (la “Fecha de Solicitud de Rescate”), para notificar a la Administradora su voluntad de solicitar el rescate, por la totalidad o parte de las Cuotas que les correspondan. Aquellos Aportantes que no soliciten el rescate en el plazo indicado, se entenderá que han optado por no efectuar rescate alguno. La Administradora comunicará al aportante por correo electrónico dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes a la Fecha de Solicitud de Rescate, la aceptación de su solicitud de rescate, o la prorrata que le corresponda según el número (4) siguiente. Una vez pagado el rescate, la Administradora remitirá al partícipe, por correo electrónico, un comprobante de rescate”

“(vi) La Administradora podrá autorizar canjes voluntarios de cuotas de una serie con baja o sin liquidez a otra serie con liquidez aún sin cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia en dicha serie. El aportante podrá permanecer en esa serie hasta la próxima Fecha de Canje Obligatorio.”

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que tales modificaciones representan una mejora en cuanto a las modalidades de aportes, rescates y canjes de cuotas.

b) Modificación del Reglamento Interno - Normas de Gobierno Corporativo

La AGF propuso la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en la forma que se indica a continuación:

“Artículo 31°.- Asambleas de Aportantes. Los Aportantes se reunirán en Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. Las primeras se celebrarán una vez al año, dentro de los cinco primeros meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio, para decidir respecto de las materias propias de su conocimiento, sin que sea necesario señalarlas en la respectiva citación. Las segundas, podrán celebrarse en cualquier tiempo, cuando así lo exijan las necesidades del Fondo, para pronunciarse respecto de cualquier materia que la Ley o el presente Reglamento Interno entregue al conocimiento de las Asambleas de Aportantes, debiendo señalarse la o las materias a tratarse, en todo caso, en la respectiva citación. Las Asambleas de Aportantes, sean Ordinarias o Extraordinarias, podrán realizarse permitiendo la participación a distancia, conforme a los términos y condiciones que autorice la Comisión”.

“Artículo 37°.- Comité de Vigilancia. Habrá un Comité de Vigilancia que estará compuesto por tres representantes de los Aportantes del Fondo, que serán elegidos en cada Asamblea Ordinaria de Aportantes, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Dichos representantes no podrán ser personas relacionadas a la Administradora. El Comité de Vigilancia será remunerado con cargo al Fondo y la remuneración será fijada cada año por la Asamblea Ordinaria de Aportantes. El Comité de Vigilancia podrá reunirse a distancia mediante medios tecnológicos, conforme a los términos y condiciones que autorice la Comisión.”

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que tales modificaciones representan una mejora en cuanto a las modalidades de participación de tales asambleas.

c) Modificación del Reglamento Interno - Otra información relevante:

“Artículo 45°- Adquisición de Cuotas de propia emisión. El Fondo podrá adquirir Cuotas de su propia emisión a precios iguales o inferiores al valor cuota, de acuerdo a los términos, condiciones y plazos definidos en este artículo:

(1) Las Cuotas deberán adquirirse en una bolsa de valores o en los mercados que autorice la Comisión por norma de carácter general.

(2) El Fondo podrá adquirir diariamente una cantidad de Cuotas representativa de hasta el 1% de su patrimonio. Esta restricción no aplicará en caso de que las Cuotas se adquieran en un proceso de oferta pública de recompra de cuotas dirigida a todas las series de Cuotas y a todos los Aportantes.

(3) El Fondo no podrá adquirir más de un 90% del patrimonio de cada serie.

(4) Adicionalmente, el Fondo sólo podrá mantener en cartera cuotas de su propia emisión hasta por un 5% de su patrimonio.”

AFP Cuprum votó a favor de la modificación.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

La votación de AFP Cuprum se basó en que tales modificaciones representan un cambio en la redacción las cuales sirven para aclarar tal artículo en el reglamento interno.

Santiago, 14 de abril de 2020

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE PIONERO**

### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 89.004.185 cuotas, que corresponden al 83,4 % de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 13.250.818 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración

AFP Cuprum votó por Mario Tessada Pérez, Jorge Espinoza Bravo, y José Antonio López, votos divididos en partes iguales.

La Asamblea aprobó mantener el Comité de Vigilancia del ejercicio anterior como resultado de la votación, resultando electo Mario Tessada, Jorge Espinoza Bravo, y José Antonio López.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- Mario Tessada Pérez es de profesión Ingeniero Comercial, es consultor independiente, y docente de la Universidad de los Andes
- Jorge Espinoza Bravo es de profesión Ingeniero Comercial, y se desempeña como Gerente de Inversiones de CorpSeguros
- José Antonio López es de profesión Ingeniero Comercial y se desempeña como Consultor Asociado en TauXtec y fue Gerente de Riesgo de LarrainVial hasta 2017

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración de UF 25 para cada vigilante con un máximo de 6 sesiones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea mantener en UF 200 el Presupuesto Gastos Anual del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Presupuesto Anual de Gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

d) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión.

Se propuso a la Asamblea mantener a EY Chile como auditores externos del fondo para el ejercicio 2020. Corresponde a la oferta más competitiva acorde al proceso de licitación llevado a cabo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo EY.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Cuenta del Comité de Vigilancia

El Comité de vigilancia del Fondo ha presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. En consideración a que copia íntegra del dicho informe fue entregada a los señores aportantes, el Presidente propuso omitir su lectura. La Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta del Presidente y omitir la lectura de la Cuenta del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Informe del Comité de Vigilancia de la referencia considera competentes los aspectos significativos de la gestión del fondo, así como sus estados financieros, gastos operacionales, universo de inversión, etc. Dado que se ha entregado copia íntegra de dicho informe a los aportantes, se aprueba omitir la lectura.

Santiago, 14 de abril de 2020

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE PIONERO**

### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES contó con la presencia de 89.061.184 cuotas, que corresponden al 83,4 % de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 13.250.818 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Se propuso a la Asamblea las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del fondo
  - i) Artículos 26 y 27. Cláusulas de Aportes y Rescates. Se ajusta la cláusula de aportes y rescates en línea con modificaciones que introduciremos al Contrato General de Fondos de la Administradora, para tener como único mecanismo de solicitudes de aporte el correo electrónico.
  - ii) Artículo 29º (1). Canje Voluntario. Se introduce un literal (vii) para que la Administradora pueda autorizar canjes voluntarios de cuotas de una serie sin liquidez por cuotas de otra serie con liquidez, sin cumplir con los requisitos de la serie a la que accede. Esto es transitorio y tiene por único objetivo dar a los aportantes acceso al mercado secundario.
  - iii) Artículo 31º. Asambleas de Aportantes. Se agrega párrafo final para incorporar la posibilidad de realizar las asambleas a distancia.
  - iv) Artículo 36º. Comité de Vigilancia. Se agrega párrafo final para incorporar la posibilidad de realizar las sesiones de Comité a distancia.
  - v) Artículo 42º. Cuotas de Propia emisión. Se ajusta el lenguaje para aclarar que el fondo podrá tener, por cada serie, hasta un 5% del patrimonio del fondo y hasta un 90% del patrimonio de cada serie del fondo. (\*) Adicionalmente, se modificará el Contrato General de Fondos, para que las solicitudes de aportes y comunicaciones se realicen vía correo electrónico.

AFP Cuprum votó a favor de los cambios propuestos al Reglamento Interno del fondo.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos cambios al Reglamento Interno mejoran la eficiencia operativa del fondo, especialmente en consideración de las restricciones provistas por la pandemia Covid-19 que ha limitado la interacción presencial (puntos 1, 3, 4). Por otra parte, las modificaciones propuestas se sustentan en la creación efectuada de nuevas series de cuotas del fondo, para lo cual es razonable efectuar los cambios expuestos de manera de mejorar la gestión de inversión por parte de los aportantes (punto 2). Respecto al punto 5, dada la creación de nuevas series es relevante hacer dicha mejora de lenguaje del artículo, por cuanto es razonable limitar el porcentaje máximo de las cuotas de propia emisión en cada serie.

- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Asamblea.

Santiago, 16 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AES GENER S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 7.687.173.987 acciones, que corresponden al 91,78% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 130.486.863 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

El Directorio de la Compañía, en su Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó proponer a esta Junta que se distribuyera con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, la cantidad de US\$115.785.687 dólares de los Estados Unidos de América correspondiente al 100% de las utilidades del ejercicio 2019 susceptibles de ser distribuidas como dividendo. Lo que equivale a un dividendo por acción de US\$0,0137835 en base a las 8.400.318.891 acciones en que se encuentra actualmente dividido el capital de la Sociedad sin considerar las acciones que (i) la Compañía ha adquirido en virtud de su programa de recompra de acciones y (b) las que pudieran emitirse en un futuro aumento capital de la Compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Propuesta política de dividendos.

El Directorio de la Compañía, en su sesión de fecha 19 de marzo de 2020, había acordado proponer a la Junta de Accionistas la siguiente política de dividendos: “La distribución como dividendos entre los accionistas de la Compañía de hasta el 100% de las utilidades netas recurrentes que se generen durante el año 2020. El cumplimiento de esta política de dividendos quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados de las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad en relación a su desempeño financiero, a la disponibilidad de caja y al mantenimiento eficiente de sus operaciones para el periodo posterior. También se deberá considerar la necesidad de aportar recursos propios al financiamiento de proyectos de inversión y de construcción, al cumplimiento de las obligaciones y restricciones que, en materia de dividendos, contienen los estatutos de la Compañía, así como también los contratos de crédito y de emisión de bonos suscritos con acreedores, los que básicamente consisten en estar al día en el cumplimiento de las obligaciones de no hacer definidas en los respectivos contratos de créditos, al pago de intereses en las fechas de pago y al cumplimiento de la política de caja e inversiones. Se propone a la Junta que se autorice al Directorio, bajo la responsabilidad de los directores que concurran al acuerdo, la facultad de distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio del año 2020, con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas. En cuanto a los dividendos para los años sucesivos, el Directorio consideró adecuado mantener en el mediano plazo, una política similar a la expuesta.”

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Para establecer la remuneración y presupuesto de los miembros del Comité de Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2020, propuso lo siguiente:

- i) En cuanto a la remuneración de los miembros del Comité, la Mesa recibió la proposición de fijar para cada integrante del referido Comité, una remuneración equivalente a 300 Unidades de Fomento mensuales, monto que representa un incremento de UF 20, respecto del actualmente vigente.

- ii) En cuanto al presupuesto de dicho Comité y sus asesores para el año 2020, el Gerente General informó que se recibió una proposición para mantener este presupuesto, como en años anteriores, en la suma de US\$25.000 dólares de los Estados Unidos de América para el presente año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y el Directorio acordaron, por la unanimidad de sus miembros asistentes en las respectivas sesiones, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía la designación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como primera opción, y a KMPG como segunda alternativa, en ese orden de preferencia.

Dicha decisión se basa en que EY al prestar servicios de auditoría para AES Gener desde el año 2008, cuenta con un conocimiento acabado de ésta y sus filiales chilenas y extranjeras; de su estructura corporativa, sus sistemas y procedimientos; todo lo cual permite a EY detectar e identificar de mejor manera los riesgos del negocio, y prestar sus servicios de auditoría de forma más eficaz. Asimismo, se ha tenido en consideración que la calidad de los servicios prestados por EY a la fecha ha satisfecho al Directorio y a la Administración de AES Gener.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Comité de Directores y el Directorio de la Sociedad evaluaron distintas alternativas de clasificadoras privadas de riesgos que cumplan con los requisitos de independencia exigidos por la ley, y el Directorio resolvió proponer a la Junta, la designación de Fitch Ratings y Feller Rate como clasificadores privados de

riesgo nacional y las firmas Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's como clasificadores privados de riesgo internacional de AES Gener para el ejercicio 2020.n

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 16 de abril de 2020

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AESGENER S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 7.687.173.987 acciones, que corresponden al 91,78 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 130.486.863 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de hasta US\$500.000.000, mediante la emisión de acciones de pago. La compañía presentó un agresivo plan de inversión acorde a las políticas de descarbonización, el Gerente General señaló que como resultado de la inversión de US\$1.800 millones:
  - i. Se incorporarán 1.6GW de capacidad eólica y solar al portafolio de la Compañía;
  - ii. Con estos nuevos activos, se proyecta la generación de aproximadamente US\$200 millones de EBITDA para AES Gener, adicionalmente a lo que su negocio genera actualmente y el EBITDA incremental de Alto Maipo.Este aumento de capital viene a comprender una porción del financiamiento necesario para ejecutar este plan.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para aumento de capital.

La propuesta fue aprobada con el 96,92% del total de los votos presentes en la junta.

La decisión de aprobar el aumento de capital radica principalmente en que el plan presentado por la compañía hace sentido en el contexto actual, donde la matriz energética está cambiando y los actuales activos de la compañía quedarían obsoletos en el futuro.

- b) Fijar el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones de colocación de las acciones.  
Se propuso que el Directorio queda facultado para efectuar la fijación del precio de colocación de las acciones.

AFP Cuprum aprobó la propuesta de procedimiento respecto al aumento de capital.

La propuesta fue aprobada con el 95,14% del total de los votos presentes en la junta.

AFP Cuprum aprobó esta materia en consideración de que la compañía presentó un mecanismo transparente de fijación de precio del aumento de capital. El cual es, que el Directorio deberá tomar en consideración el precio promedio ponderado de las transacciones de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago ocurridas durante un período de hasta 60 días hábiles bursátiles anteriores a la fecha de inicio del período de opción preferente, más un descuento a ser determinado por el directorio de la Sociedad, para crear un incentivo especial para concurrir al aumento de capital.

Santiago, 16 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 450.078.896 acciones serie A y 407.771.340 acciones serie B, que corresponden al 95,1% y 86,16% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.593.720 acciones serie A y 5.194.402 acciones serie B.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se hace presente que por conceptos de dividendos provisorios la sociedad había repartido 25,23% de las utilidades del ejercicio 2019, por tanto se propone repartir un dividendo de \$26,00 pesos por acción serie A y de \$28,60 pesos por serie B. De esta manera el monto a repartir representaría el 40,11% de las utilidades del ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

Esta Administradora aprueba la propuesta de distribución de dividendos dado que no pone en riesgo la situación financiera de la compañía y se encuentra acorde a los flujos generados por esta.

c) Propuesta política de dividendos.

Se informa que la compañía planea mantener la política de dividendos actual, la cual es repartir un monto superior al 30% de las utilidades de los ejercicios anteriores en cumplimiento con la normativa actual.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

Esta Administradora considera que el balance de la compañía permite esta repartición.

d) Elección de directorio.

Los candidatos presentes por la serie A (donde se eligen 12 directores) son los siguientes; Juan Claro González, Marlo Antonio Araujo, Eduardo Chadwick Claro, Pilar Lamana Gaete (candidata independiente propuesta por AFP), José Antonio Garcés Silva, Arturo Majilis Albala, Roberto Mercadé, Gonzalo Parot Palma (candidato independiente), Mariano Rossi, Gonzalo Said Handal, Salvador Said Somavía y Rodrigo Vergara Montes.

Los candidatos por la serie B, donde se eligen a 2 directores son los siguientes; George de Bourguignon Arndt, Raquel Galarza Ossa (candidata independiente propuesta por AFP) y Felipe Joannon Vergara.

Dado que en la serie A existen igual cantidad de candidatos que cargos a llenar, se omite la votación.

En la serie B se procede a votación, en la cual salen electos George de Bourguignon Arndt y Felipe Joannon Vergara.

AFP Cuprum deja constancia que los votos de la serie A son para Pilar Lamana Gaete y sus votos para la serie B son para Raquel Galarza Ossa.

Pilar Lamana es Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile, actualmente es Asesora, Directora de Empresas, Empresaria gastronómica y Profesora de la Universidad Adolfo Ibañez. Se desempeña como Directora de Embotelladora Andina desde el 2017.

Raquel Galarza Ossa es Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile, actualmente es Socia de REGO Consultores desde el 2015 y Directora de Empresa Portuaria San Antonio (EPSA) desde el 2019.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba en ambas series.

Ambas candidatas a director cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Pilar Lamana fue electa por la junta como directora con carácter de Independiente.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Para los directorios, se propuso a la asamblea mantener la remuneración actual de los directores de \$6.000.000 de pesos mensuales brutos para cada director, considerando una remuneración adicional de \$6.000.000 de pesos mensuales brutos para el presidente.

Para el Comité Ejecutivo, compuesto por 5 directores, se propone la misma remuneración de \$6.000.000 de pesos mensuales brutos, excluyendo al presidente y vicepresidente de la sociedad. Para el Comité de Directores, se propone una remuneración de \$2.000.000 de pesos mensuales brutos, con un presupuesto de gastos de funcionamientos del comité y sus asesores de \$200.000.000 anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

La compañía invitó a las firmas auditoras KPMG, PricewaterhouseCoopers, Deloitte y Ernst & Young a presentar propuestas. Luego de analizarlas respecto a su prestigio, plan de trabajo y monto de honorarios propuestos, su conocimiento de la industria, las calificaciones del socio a cargo de la cuenta y el hecho de estar presente en los cuatro países en que opera la sociedad, de esta manera se propone contratar a KPMG como primera opción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.  
Se propuso designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales y Fitch Ratings, Inc. y S&P Global Ratings, como clasificadores internacionales de riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones  
Se propuso efectuar las publicaciones en el Diario Financiero.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 21 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMBONOR**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 475.584.080 acciones, que corresponden al 93,1% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 12.073.001 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Embonor, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso repartir un dividendo total y definitivo correspondiente al 55,15% de las utilidades líquidas del año 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio, Comité de Directores, y presupuesto de gastos.

Se propuso mantener la remuneración del Directorio y Comité de Directores. La remuneración corresponde a UF 138 mensual por Director Titular (salvo el Presidente). Para el caso del Presidente una remuneración fija mensual de UF 724, más una participación de 0,25% de las utilidades. Para Directores Suplentes UF 25 por asistencia a las sesiones ordinarias. Para el Comité de Directores la remuneración corresponde al equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde como Director. Presupuesto de gastos Comité de Directores de UF 1.700.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio, Comité de Directores, y presupuesto de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso mantener a EY como auditores externos de la compañía, por su experiencia en grandes embotelladoras en Chile, entendimiento de Embonor, nivel de costo competitivo, y debida rotación del socio (Fernando Zavala a partir de 2018).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso mantener a las clasificadoras de riesgo de la compañía Feller Rate e ICR Chile como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller Rate e ICR Chile como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- f) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 22 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COPEC S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.145.535.092 acciones, que corresponden al 88,13 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 19.053.847 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2019, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.  
Se propone un pago de utilidades corresponde a un US\$ 0,0425 por acción, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas distribuible del ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

Esta Administradora aprueba la propuesta de distribución de dividendos dado que no pone en riesgo la situación financiera de la compañía y se encuentra acorde a los flujos generados por esta.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.  
Se propuso mantener la remuneración de los directores. Esto es UF 300 mensuales para los directores, UF 600 mensuales para el vicepresidente y UF 900 para el presidente mensuales

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso fijar una remuneración de UF 100 mensuales para los miembros del Comité de Directores y un presupuesto para gastos de funcionamiento del comité y sus asesores de UF 5.000 por el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para remuneración del comité de directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Luego de que se realizó una evaluación de las distintas compañías auditoras por la compañía, se propuso a PricewaterhouseCoopers como auditores externos del periodo 2020.

AFP Cuprum votó en contra de la designación de PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La decisión se fundó en este no que cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

- f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 23 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CINTAC S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 428.782.929 acciones, que corresponden al 97,49 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 16.935.155 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto Dividendos

Se propone mantener la política de dividendos de la compañía en el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, en línea con lo anterior, adicionalmente se propone repartir el 50% de las utilidades del ejercicio 2019 mediante un dividendo definitivo de \$3,169686557 pesos por acción y que el saldo remanente de utilidades sea destinado a “Resultados acumulados”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Elección de directorio

AFP Cuprum votó por Susana Torres, candidata a director independiente quien fue electa luego de la votación en la Junta.

Susana Torres es Ingeniera Civil Química de Stockholm Royal Technical High school, Suiza, con post-título en Administración y Negocios en la Universidad de Chile y un Master en Marketing de la Universidad Católica. Ha realizado su carrera profesional en Endress+Hauser Chile Ltda, ocupando distintos cargos dentro de la compañía, actualmente es Brand Ambassador.

AFP Cuprum votó por la totalidad de las acciones representadas por Susana, quien cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El directorio de la sociedad quedó compuesto por Felipe Diaz Ramos, Susana Torres Vera, Roberto de Andraca Ariasola, Gerrardo Jofré Miranda, Julio Bertrand Plenella, Claudia Bobadilla Ferrer y Maria Cecilia Facetti de Savoldi.

d) Fijación de remuneraciones del directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esta sería que los directores perciban como dieta mensual el equivalente a UF 40, con excepción del Presidente que recibirá UF 80. Por este concepto cada director no podrá recibir más de una dieta al mes. Además de la remuneración anterior, percibirán en conjunta una participación para el ejercicio del año 2020 del 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, en partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo perciba cada Director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores

Se propuso asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. Además, se propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año

2020 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del comité de directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Designación de auditores externos.

El directorio propuso continuar con EY como auditor externo de la sociedad para el periodo 2020, basándose en los siguientes antecedentes;

- i. El proceso de licitación y evaluación del año 2019
  - a. Experiencia y trayectoria en las actividades de negocio realizadas por el Grupo Cintac
  - b. El enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución para el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación
  - c. El número y características de los profesionales propuestos para ello
  - d. La presencia local e importante presencia en Perú donde la Compañía ha realizado importantes inversiones en los últimos años
  - e. Los honorarios profesionales propuestos
  - f. La capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP.
- ii. Debido a la magnitud y complejidad de las operaciones del Grupo Cintac, resulta conveniente dar continuidad a EY para que siga profundizando los análisis y revisiones a los distintos procesos de la Compañía y el Grupo; y
- iii. La disposición de EY de mantener los honorarios profesionales cobrados durante el año 2019 para las sociedades incluidas en el alcance de la propuesta en dicho año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propuso mantener al “Diario Financiero” y que, en el caso que por cualquier causa no pudiere publicarse en dicho diario, las publicaciones se efectúen en el diario de circulación nacional que determine el Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico.

La Junta aprobó la moción.

El periódico o alguno con circulación nacional permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 23 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONCHA Y TORO S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 680.346.826 acciones, que corresponden al 91,08 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.367.188 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se proponen los siguientes dividendos provisorios:

- i) Dividendo n° 276 de \$3,50 por acción, pagado el 27 de septiembre de 2019,
- ii) Dividendo n° 277 de \$3,50 por acción, pagado el 30 de diciembre de 2019,
- iii) Dividendo n° 278 de \$3,50 por acción, pagado el 31 de marzo de 2020.

Los dividendos antes indicados suman \$7.843.562.811.- (siete mil ochocientos cuarenta y tres millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos once pesos). Con respecto al dividendo faltante para completar el 40% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, el directorio propuso el pago de un dividendo definitivo de \$17,60 pesos por acción de la siguiente manera:

- i) Pagar un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 (n°279) de \$10,6 pesos por acción, a contar del 22 de mayo de 2020; y
- ii) Pagar otro dividendo también con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 de \$7,00 pesos por acción a contar del 30 de diciembre de 2020.d

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

Esta Administradora aprueba la propuesta de distribución de dividendos dado que no pone en riesgo la situación financiera de la compañía y se encuentra acorde a los flujos generados por esta.

c) Propuesta política de dividendos.

Se propuso mantener la política de la compañía. Esto es repartir un 40% de las utilidades líquidas del ejercicio. Para ello se propone pagar tres dividendos de \$4,00 pesos por acción (en los meses de septiembre y diciembre de 2020 y en marzo de 2021 y luego repartir un cuarto dividendo por el monto necesario para completar el 40% de las utilidades del ejercicio 2020.e

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

Esta Administradora considera que el balance de la compañía permite esta repartición.

d) Elección de directorio.

Los siguientes candidatos se presentan para la elección de directorio; Alfonso Larraín Santa María, Rafael Guilisasti Gana, Pablo Guilisasti Gana, Andrés Larraín Gana, Andrés Larraín Santa María, Mariano Fontecilla de Santiago Concha, Rafael Marín Jordán y Janet del Pilar Awad (candidato independiente propuesta por AFP Habitat).

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba por Janet Awad. Janet del Pilar Awad es Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile, actualmente es directora de Fundación PRODEMU para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, directora de la SOFOFA, directora de Comunidad Mujer. Anteriormente trabajó en SODEXO, pasando por la Gerencia de Marketing, la Vicepresidencia de Estrategia, Marketing y Comunicaciones, puesto de CEO y puesto en la mesa directiva regional de Latinoamérica y Presidencia de Chile.

Esta candidata a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la junta como directora con carácter de Independiente.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio. La cual corresponde a una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio y adicionalmente una asignación de UF 300 mensuales por mes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone que remuneración sea igual a un tercio de la que recibe un director y su presupuesto sea de \$60.000.000 de pesos anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para remuneración del comité de directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El directorio de la sociedad considerando (i) experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales, (ii) organización, recursos y estructura de la auditoría, (iii) experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en el área de negocios de la Compañía y (iv) presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades. Ha decidido reelegir a BDO como primera opción para auditar a la Sociedad para el periodo 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a BDO como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Comité de Directores luego de evaluar distintas alternativas, propuso al directorio se designe a las empresas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar el diario “El Mercurio” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 23 de abril de 2020

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONCHA Y TORO S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 680.346.826 acciones, que corresponden al 91,08 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.367.188 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Compra de la marca “Santa Emiliana” para uso en el mercado nacional.

Dado que Viñedos Santa Emiliana, dueña de la marca “Santa Emiliana” es una compañía perteneciente al mismo grupo empresarial de los actuales controladores de la sociedad, los directores de la compañía han de reputar con interés en la transacción, absteniéndose a la aprobación de los accionistas conforme a las normas de los numerales 4) y siguientes del Artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En este sentido, explica el presidente, que se contrató a la firma Econsult como evaluador independiente para que informara a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad. Agrega que los señores directores se pronunciaron cada uno respecto de la conveniencia de la operación para el interés social, explicitando su relación con Viñedos Emiliana o interés en la operación.

Posteriormente el Secretario toma la palabra, comentando que las conclusiones alcanzadas por Econsult, como evaluador independiente, consideran que el valor justo para la operación se encuentra en el rango de entre CLP 1.656 millones de CLP 2.365 millones, lo que confirma que el precio ofrecido de CLP 2.000 millones se encuentra en un rango de mercado. Habiendo dicho lo anterior se somete a aprobación de la junta.

AFP Cuprum vota a favor de la adquisición de la marca “Santa Emiliana” en las condiciones y precio propuesta.

La junta aprueba la adquisición.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que la operación agrega valor a la compañía, tiene sentido la estrategia y se ajusta a un precio de mercado.

- b) Se propone a la junta adoptar los siguientes acuerdos necesarios para la implementación de la resolución antes adoptada:
- i. Llevar a efecto de inmediato todos los acuerdos adoptados en la Junta, entendiéndose aprobada desde que se encuentre firmada por las personas designadas por la asamblea para ello;
  - ii. Facultar al Directorio de la Compañía, para que, conforme a sus facultades de administración, otorgue los poderes correspondientes para la firma de el o los contratos y demás documentos que sean necesarios para llevar adelante la operación en los términos acordados; y
  - iii. Facultar al Señor Gerente General y los Apoderados de la compañía para que, actuando uno cualquiera de ellos, individualmente e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

AFP Cuprum vota a favor en los acuerdos.

La asamblea aprueba los acuerdos mencionados.

El fundamento de AFP Cuprum para votar a favor se justifica en que son necesarios para implementación de la compra de la marca “Santa Emiliana”.

Santiago, 23 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PARQUE ARAUCO**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 774.658.794 acciones, que corresponden al 85,5% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 45.106.103 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Parque Arauco, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta la designación de Deloitte como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2020, al ser la oferta más competitiva y por la experiencia que tienen de la compañía y sector, realizándose un proceso de licitación al respecto.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a lo menos dos cualesquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”

AFP Cuprum votó a favor de la designación de a lo menos dos cualesquiera de estas firmas como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 65 mensual por miembro, y un presupuesto anual de gastos que resulte mayor entre la remuneración total anual de este Comité o la suma de diez millones de pesos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

f) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta repartir un dividendo correspondiente al 51% de las utilidades líquidas del año anterior (utilidades descontando la ganancia por revalorización de propiedades).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta mantener la remuneración de los Directores en UF 125 mensual y UF 250 mensual para el caso del Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

Santiago, 23 de abril de 2020

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 242.808.763 acciones, que corresponden al 92,25 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 4.383.738 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos de la empresa, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente indica que el Comité de Directores y, posteriormente, el Directorio, después de evaluar las alternativas pertinentes, han estimado conveniente recomendar a esta Junta que designe a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA (“PwC”) como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio comercial comprendido entre los días 1 de enero y 31 de diciembre del año 2020.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PwC como auditor externo.

La propuesta fue aprobada por la junta.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020. La decisión se fundó en este no que cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

- c) Designación de Clasificadores de Riesgo.

El Vicepresidente Legal señala que el Comité de Directores y, posteriormente, el Directorio, después de evaluar las alternativas pertinentes, han también estimado conveniente recomendar a esta Junta, que designe a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre del año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Distribución de Dividendo Definitivo y Política de Dividendos Futuros.

Respecto al pago y distribución de un dividendo definitivo por el ejercicio comercial del año 2019, el Vicepresidente Legal recuerda que la Sociedad pagó un dividendo provisorio de US\$ 211.225.738, equivalente a US\$ 0,80254 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio.

El Vicepresidente Legal señala además que el Directorio, a su vez y conforme con lo expuesto acordó en sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2020, por la unanimidad de los directores, recomendó a los accionistas de la Sociedad que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo, el 100% de la utilidad líquida distribuible obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2019.

En consecuencia y en la medida que la Junta acepte dicha recomendación, ésta pagará un dividendo definitivo de US\$ 278.114.994 por acción con motivo de la utilidad líquida distribuible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2019, cantidad a la que se le debe descontar la cantidad de US\$ 0,80254 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio, quedando entonces un saldo ascendente a US\$ 0,25414 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se basa en que la compañía mantiene un adecuado Balance Financiero para enfrentar los requerimientos de capital futuro.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio y Comités.

Las recomendaciones consolidadas del directorio son las siguientes:

- (a) Aprobar las remuneraciones de los directores en los siguientes términos:
  - (i) el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 800 en favor del presidente del directorio, de UF 700 en favor del vicepresidente del directorio y de UF 600 en favor de cada uno de los restantes seis directores, e independientemente de la cantidad de sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo;
  - (ii) el pago en Pesos y en favor del presidente de la Sociedad de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,09% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2020;
  - (iii) el pago en moneda nacional y en favor del vicepresidente de la Sociedad de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,09% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2020; y
  - (iv) el pago en moneda nacional y en favor de cada uno de los directores de la Sociedad, excluido el presidente y el vicepresidente, de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,045% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2020.
  
- (b) Aprobar un presupuesto de gastos de funcionamiento del Directorio equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los directores.
  
- (c) Aprobar las remuneraciones a los miembros del Comité de Directores en los siguientes términos: (i) el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 200 en favor de cada uno de los 3 directores que forman parte del Comité de Directores e independientemente de la cantidad de sesiones de Comité de Directores que se efectúen o no durante el mes respectivo; y (ii) el pago en Pesos y en favor de cada uno de dichos 3 directores de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,015% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2020.
  
- (d) Aprobar un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de dicho comité más la cantidad de US\$ 250.000.
  
- (e) Aprobar las remuneraciones a los miembros del comité de salud, seguridad y medio ambiente de la Sociedad y comité de gobierno corporativo de la Sociedad, en los siguientes términos: el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 100 en favor de cada uno de los tres directores que forman parte de los comités de salud, seguridad y medio ambiente y gobierno corporativo; en ambos casos independientemente de la cantidad de sesiones que dichos comités efectúen.
  
- (f) Aprobar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité de salud, seguridad y medio ambiente de la Sociedad y comité de gobierno corporativo de la Sociedad, equivalentes a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de cada uno de dichos comités.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que esta no cumplía con los criterios internos de remuneración establecidos por esta Administradora. En particular la propuesta se encuentra muy por sobre rangos de mercado, en consideración a las características de la empresa, el sector que opera y su nivel de generación de utilidades.

Santiago, 24 de abril de 2020

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NITRATOS DE CHILE S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 93.374.413.035 acciones, que corresponden al 89,23 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.467.414.680 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aumentar el capital social en USD 42.982.310.- mediante emisión de nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta para aumento de capital.

La materia fue aprobada con 82.951.923.805 acciones correspondientes al 88,84 % de las acciones presentes, dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

AFP Cuprum rechaza la materia dado que no cuenta con información suficiente respecto de planes de la compañía, y que además la ejecución pasada de aumentos de capital fue clave para la formación del esquema denominado “Caso Cascadas”.

- b) Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Segundo Transitorio de los estatutos de la Sociedad.

Esta administradora rechaza la modificación de los estatutos dado que se opone al aumento de capital.

Se hace presente que la materia fue aprobada con 82.951.923.805 acciones correspondientes al 88,84 % de las acciones presentes y dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

AFP Cuprum rechaza la materia dado que no cuenta con información suficiente respecto de planes de la compañía, y que además la ejecución pasada de aumentos de capital fue clave para la formación del esquema denominado “Caso Cascadas”.

- c) Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta, incluyendo facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital.

Esta administradora rechaza la materia dado que se opone al aumento de capital.

El punto fue aprobado con 82.951.923.805 acciones correspondientes al 88,84 % de las acciones presentes y dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

AFP Cuprum rechaza la materia por la misma justificación de los puntos anteriores.

Santiago, 24 de abril de 2020

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 32.598.198.830 acciones, que corresponden al 88,59 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 7.149.806 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Elección del directorio

AFP Cuprum votó por la candidata independiente Cecilia Facetti:

Profesión: Ingeniera Química de la Universidad del Sur, Argentina. Últimos cargos desempeñados: Tiene 25 años de experiencia y 12 directorios. Actualmente está en los directorios de Cintac (desde 2019) y Andina (desde 2014).

Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por ella con el 100% de los votos que representaba. Dado que había ocho candidatos para siete puestos y ella obtuvo la minoría, la candidata no fue elegida Directora Independiente.

- c) Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020, e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2019

La administración propuso a la Junta una remuneración fija mensual de UF100 por director y el doble para el presidente. Además, una remuneración variable del 0,25% de los dividendos repartidos para cada director y el doble para el presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2020; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2019.

La administración propuso a la Junta una remuneración fija de UF33 1/3 al mes y una variable equivalente a 1/3 de los recibido por cada director. Presupuesto del comité de UF1.200 anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Designación de la Empresa de Auditoría Externa

La administración propuso a la Junta continuar con KPMG como auditores externos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designación de Clasificadoras de Riesgo

La administración propuso a la Junta mantener las clasificadoras de riesgo actuales: Feller Rate e ICR.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de a lo menos dos cualesquiera de estas firmas como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 24 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLAZA S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.842.596.000 acciones, que corresponden al 94,01 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 26.676.358 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Plaza S.A., correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta distribuir un dividendo correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019. En cuanto a la política de dividendos 2020, se propone que sea al menos el 40% de la utilidad del período

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, siendo la propuesta equivalente al dividendo mínimo legal.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta una rebaja a la remuneración hasta UF 90 mensual por Director, el doble para el caso del Presidente. El año anterior la remuneración fue de UF 120 mensual por Director, el doble para el caso del Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.  
La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a EY como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2020. Representa la mejor opción para la compañía, al ser la oferta más competitiva, y ser la actual auditora de la sociedad permite capitalizar la experiencia del negocio y procesos. Por otra parte, se destaca que se realizó cambio de socio auditor el 2018.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener a “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y a “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, al tener en cuenta las propuestas económicas de estas firmas y el conocimiento que estas tienen de la sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller Rate y Fitch Chile como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

Se propuso a la Junta designar el diario digital La Tercera On Line y al Diario El Mercurio para estos efectos, en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que ambos presentan a nivel nacional.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar al diario digital La Tercera On Line y al Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora.

g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores

Se propuso a la Junta una rebaja a la remuneración de los miembros del Comité de Directores. UF 30 mensuales por integrante del comité, el doble para su Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores

Se propuso a la Junta mantener el presupuesto anual de gastos del Comité de Directores el cual consiste en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para compañías de estas características y tamaño.

- i) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta

Santiago, 24 de abril de 2020

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLAZA S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.842.596.000 acciones, que corresponden al 94,01 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 26.676.358 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Modificar los estatutos sociales sustituyendo el artículo segundo de los mismos por el siguiente: “Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones tanto en otros lugares del país como en el extranjero”.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la compañía busca ampliar el espectro potencial de su domicilio social, más allá de la comuna de Santiago, lo cual podría eventualmente contribuir al interés social de los accionistas, sin encontrarse motivos para rechazar la propuesta.

- b) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 24 de abril de 2020

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD DE INVERSIONES  
NORTE GRANDE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 82.513.216.834 acciones, que corresponden al 77,87 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.253.054.382 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aumentar el capital social en USD 161.797.695- mediante emisión de nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta para aumento de capital.

De todas formas, se hace presente que la materia fue aprobada con 74.207.940.961 acciones correspondientes al 89,93 % de las acciones presentes, dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

AFP Cuprum rechaza la materia dado que no cuenta con información suficiente respecto de planes de la compañía, y que además la ejecución pasada de aumentos de capital fue clave para la formación del esquema denominado “Caso Cascadas”.

- b) Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta para aumento de capital.

De todas formas, se hace presente que la materia fue aprobada con 74.207.940.961 acciones correspondientes al 89,93 % de las acciones presentes, dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

AFP Cuprum rechaza la materia dado que no cuenta con información suficiente respecto de planes de la compañía, y que además la ejecución pasada de aumentos de capital fue clave para la formación del esquema denominado “Caso Cascadas”.

- c) Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta, incluyendo facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta para aumento de capital.

De todas formas, se hace presente que la materia fue APROBADA con 74.207.940.961 acciones correspondientes al 89,93 % de las acciones presentes, dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

AFP Cuprum rechaza la materia por la misma justificación de los puntos anteriores.

Santiago, 24 de abril de 2020

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD DE INVERSIONES**  
**ORO BLANCO S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 110.401.543.432 acciones, que corresponden al 80,63 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 93.218.336 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aumentar el capital social en USD 167.896.195.- mediante emisión de nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta para aumento de capital.

De todas formas, se hace presente que la materia fue aprobada con 106.031.520.613 acciones correspondientes al 96,04 % de las acciones presentes, dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

AFP Cuprum rechaza la materia dado que no cuenta con información suficiente respecto de planes de la compañía, y que además la ejecución pasada de aumentos de capital fue clave para la formación del esquema denominado “Caso Cascadas”.

- b) Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta para aumento de capital.

De todas formas, se hace presente que la materia fue aprobada con 106.031.520.613 acciones correspondientes al 96,04 % de las acciones presentes, dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

AFP Cuprum rechaza la materia dado que no cuenta con información suficiente respecto de planes de la compañía, y que además la ejecución pasada de aumentos de capital fue clave para la formación del esquema denominado “Caso Cascadas”.

- c) Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta, incluyendo facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta para aumento de capital.

De todas formas, se hace presente que la materia fue aprobada con 106.031.520.613 acciones correspondientes al 96,04 % de las acciones presentes, dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

AFP Cuprum rechaza la materia dado que no cuenta con información suficiente respecto de planes de la compañía, y que además la ejecución pasada de aumentos de capital fue clave para la formación del esquema denominado “Caso Cascadas”.

Santiago, 27 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NITRATOS DE CHILE S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 93.374.413.035 acciones, que corresponden al 89,23 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.467.414.680 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum rechaza la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción por 82.951.923.805 acciones correspondientes al 88,84 % de las acciones presentes, con los votos favorables del accionista controlador.

La votación de AFP Cuprum se basó en estos han sido revisados por PriceWaterhouseCoopers, los mismos auditores bajo los cuales se cometieron múltiples irregularidades y que además desde que se cometieron no han cambiado de auditor.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la asamblea repartir un dividendo correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio anterior, cifra igual al mínimo legal.

Esta Administradora rechaza la propuesta de distribución de dividendos.

La materia fue aprobada con 82.951.923.805 acciones correspondientes al 88,84% de las acciones presentes, con los votos favorables del accionista controlador.

El rechazo de la administradora se da debido a que la sociedad no maneja operaciones relevantes que requieran del capital no repartido, por tanto es preferible que sea entregado a sus accionistas.

c) Propuesta política de dividendos.

La política de dividendos seguiría siendo la misma. Repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Esta Administradora rechaza la política de dividendos.

La materia fue aprobada con 82.951.923.805 acciones correspondientes al 88,84% de las acciones presentes y dentro de los cuales se encuentran los votos del accionista controlador.

El rechazo se fundamenta al considerar que el mínimo legal para una compañía sin operaciones ni información respecto a nuevas inversiones podría repartir un dividendo superior a sus accionistas.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

La remuneración del directorio se mantendría respecto al año anterior. Esta sería de UF 75 mensuales fijas para el presidente más UF 75 mensuales por asistencia, para el vicepresidente UF 60 mensuales fijas, más UF 60 mensuales por asistencia y para los directores UF 40 mensuales fijos más la suma de UF 40 mensuales por asistencia.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se mantienen las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto, esto es UF 27 mensuales y el un presupuesto de UF 1.000 anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de

estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Como en ejercicios anteriores, la compañía propone la designación de PriceWaterhouseCoopers como auditores externos.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La decisión se fundó en este no que cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

g) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

La compañía propone que se utilice “El Libero” como en ocasiones anteriores como diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 27 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NORTE GRANDE S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 82.513.216.834 acciones, que corresponden al 77,9% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.253.054.382 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

AFP Cuprum votó en contra de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la Memoria, el Balance y Estados Financieros, fueron auditados por PWC, auditores bajo los cuales se cometieron múltiples irregularidades y que, además, desde que se cometieron no se ha cambiado de auditor externo.

- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Se propuso a la Asamblea repartir un dividendo correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio anterior.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de reparto de dividendos.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la sociedad no maneja operaciones relevantes ni inversiones que requieran de las utilidades a retener, es preferible que sea entregado en su totalidad a sus accionistas.

- c) Informar la política de dividendos acordada por el Directorio

La política de dividendos seguirá siendo la misma, repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de política de dividendos.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la sociedad no maneja operaciones relevantes ni inversiones que requieran de las utilidades a retener, es preferible que sea entregado en su totalidad a sus accionistas.

d) Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2020

La remuneración del directorio se mantendría respecto al año anterior. Esta sería de UF 75 mensuales fijas para el presidente más UF 75 mensuales por asistencia, para el vicepresidente UF 60 mensuales fijas, más UF 60 mensuales por asistencia y para los directores UF 40 mensuales fijos más la suma de UF 40 mensuales por asistencia.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2020

Se mantienen las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto, esto es, UF 27 mensuales por integrante y un presupuesto anual de gastos de UF 1.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020

Como en ejercicios anteriores, la compañía propone la designación de PWC como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PWC no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes con dicha empresa auditora relacionado a presuntas negligencias.

g) Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta que se utilice El Libero como diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad, al igual que el ejercicio anterior.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar El Libero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

Santiago, 27 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SIGDO KOPPERS**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 981.681.440 acciones, que corresponden al 91,3% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 22.673.457 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Sigdo Koppers, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

El monto de dividendos total y definitivo propuesto a repartir corresponde a un 47,5% de la utilidad neta del ejercicio, cumpliéndose con la política de reparto de dividendos propuesta para el ejercicio 2019. Política de Dividendos 2020 repartir un mínimo de 30% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso mantener a los auditores externos Deloitte, por su experiencia, conocimiento de la empresa, y por ser una oferta competitiva. Se realizó un proceso formal de licitación de auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada (Fitch Rating Chile) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (ICR) como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Fitch Chile e ICR Chile como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Directorio del periodo anterior. Esto es una remuneración por Director de 165 UF mensuales, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Adicionalmente, pagar una participación total anual al Directorio del 0,8% sobre la Utilidad después de impuestos del año 2020, correspondiendo 1 parte a cada director, 1,5 partes al Vicepresidente y 2 partes al Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de

estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores del periodo anterior. Esto es una remuneración fija de 55 UF mensuales por miembro, adicional a su remuneración como Directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada Director por concepto de participación sobre la Utilidad. Se propone que el presupuesto del Comité sea igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

- h) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- i) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 27 de abril de 2020

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO  
BLANCO S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 111.439.472.465 acciones, que corresponden al 81,4% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 93.218.336 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

AFP Cuprum votó en contra de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la Memoria, el Balance y Estados Financieros, fueron auditados por PWC, auditores bajo los cuales se cometieron múltiples irregularidades y que, además, desde que se cometieron no se ha cambiado de auditor externo.

- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Se propone a la asamblea repartir un dividendo correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio anterior, cifra igual al mínimo legal.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de reparto de dividendos.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la sociedad no maneja operaciones relevantes ni inversiones que requieran de las utilidades a retener, es preferible que sea entregado en su totalidad a sus accionistas.

- c) Informar la política de dividendos acordada por el Directorio

La política de dividendos seguirá siendo la misma, repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de política de dividendos.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la sociedad no maneja operaciones relevantes ni inversiones que requieran de las utilidades a retener, es preferible que sea entregado en su totalidad a sus accionistas.

d) Fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio 2020

La remuneración del Directorio se mantendría respecto al año anterior. Esta sería de UF 75 mensuales fijas para el presidente más UF 75 mensuales por asistencia, para el vicepresidente UF 60 mensuales fijas, más UF 60 mensuales por asistencia y para los directores UF 40 mensuales fijos más la suma de UF 40 mensuales por asistencia.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto anual de gastos para el ejercicio 2020

Se mantienen las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, esto es, UF 27 mensuales por integrante y un presupuesto anual de UF 1.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020

Como en ejercicios anteriores, se propuso a la Junta la designación de PWC como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PWC no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes con dicha empresa auditora relacionado a presuntas negligencias.

g) Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta que se utilice El Libero como diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad, al igual que el ejercicio anterior.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar El Libero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

Santiago, 28 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMENDRAL S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 15.073.966.093 acciones, que corresponden al 83,66 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 277.958.984 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone distribuir \$1,35 pesos por acción, lo cual se encuentra levemente sobre el 30% de las utilidades del ejercicio 2019. La política de dividendos es repartir el 30% de las utilidades de la sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio. La cual corresponde UTM 35 mensuales para director, considerando el doble para el presidente y un 50% adicional para el vicepresidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone que remuneración sea equivalente a UTM 12 mensuales adicionales a la remuneración de director, con un presupuesto para gastos de funcionamiento del comité y contratación de asesorías de UTM 300.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

La compañía recibió las propuestas de KPMG, EY y PWC. El directorio luego de analizar las distintas propuestas consideró proponer a EY por un nuevo año, quienes evaluaron desde el ejercicio anterior, presentó la propuesta más económica y habría sido elegida para ser la auditora de la filial ENTEL.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso designar como clasificadores de riesgo a Fitch Ratings y a International Credit Rating para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita. Señaló además que ambas clasificadoras también fueron elegidas por la filial ENTEL S.A.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- g) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones  
Se propuso designar a “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos

Santiago, 28 de abril de 2020

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 273.526.589 acciones, que corresponden al 90,57 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 5.651.312 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta repartir un dividendo total y definitivo correspondiente a un 30,17 % de las utilidades líquidas de 2019. En consecuencia, se propone pagar un dividendo de \$ 154 pesos por acción el 26 de mayo del presente. Se propone mantener la política de dividendos en hasta un 50% de la utilidad del ejercicio y contempla un pago de dividendo provisorio en el último trimestre según determine el directorio conforme al resultado de los tres trimestres anteriores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos y la política de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La decisión se fundó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía y, a pesar de que es levemente por sobre el dividendo mínimo legal, no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de directorio.

AFP Cuprum votó por Jorge Salvatierra Pacheco y Enrique Gundermann Wylie, candidatos a directores independientes, ambos fueron electos como resultado de la votación en la Junta.

- i) Jorge Salvatierra Pacheco es Ingeniero Civil Industrial con mención en Química de la Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA de Saint Louis University. Dentro de sus últimos cargos desempeñados se encuentran ser Director de Entel, Director de Dimacofi, Director de CAP, Director de Invercap, Presidente del Directorio de Canal 13, Director de Conepar Petroquímica (Brasil), Director de Chilgener, Director de VTR Telecomunicaciones, Director de Movistar y Director de LAN Airlines Group.
- ii) Enrique Gunderman Wylie es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA PUC, y Diplomado Leading Change and Organizational Renewal de Stanford University, California. Dentro de sus últimos cargos desempeñados se encuentran ser Gerente General Corporativo de Sodimac (Falabella) Latinoamerica, Gerente General Sodimac Colombia, Gerente General Sodimac Argentina y Gerente de Operaciones Sodimac Chile.

AFP Cuprum votó por cada candidato con 2.825.656 acciones con derecho a voto dado que estos cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes

Ambos candidatos fueron electos en calidad de directores independientes de la sociedad.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone una remuneración para el directorio de 50 Unidades Tributarias Mensuales, más 25 Unidades Tributarias Mensuales por cada sesión a que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes, recibiendo el Vicepresidente una y media veces y el Presidente el doble de las cantidades indicadas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.  
La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de

estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso una remuneración para el comité de directores de 25 Unidades Tributarias Mensuales para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto de gastos de 900 UTM para el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos del ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se proponen la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Política de financiamiento

Se informa de la política de financiamiento de la compañía, sobre los principales vehículos tomados en consideración para la elaboración de esta y adicionalmente se propone un endeudamiento máximo.

AFP Cuprum aprueba la política de financiamiento de la compañía.

La junta aprueba la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

i) Operaciones entre partes relacionadas.

Se informa en la junta de diversas operaciones entre partes relacionadas de la sociedad, conforme a la Política aprobada por el directorio y el Comité de Directores y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración, las cuales se encuentran en la nota 9 de los estados financieros.

AFP Cuprum aprueba el informe de operaciones entre partes relacionadas.

La junta aprueba la moción sin objeciones.

La aprobación de realiza dado que las operaciones cumplen con la normativa, se ajustan a los procedimientos normales de este tipo de transacciones y pasan por las instancias adecuadas para ser revisadas. Adicionalmente no se identifican materias relevantes que puedan ir en contra del interés de accionistas minoritarios.

j) Periódico en que deben publicarse avisos de citación

Se propone designar el diario “El Mercurio” de Santiago, como periódico en el cual deban publicarse los avisos de citación a juntas y demás que comuniquen el ejercicio de un determinado beneficio social.

AFP Cuprum aprueba la designación de “El Mercurio” de Santiago como diario para efectuar las publicaciones de la sociedad.

La junta aprueba la moción.

La aprobación de AFP Cuprum se justifica dado que el periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 28 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 933.077.175 acciones, que corresponden al 88,59 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 60.545.117 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos de la empresa, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

- b) Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Al respecto, se propuso someter a votación de la junta ordinaria, no distribuir dividendos adicionales a los ya repartidos provisoriamente durante 2019. Esto implica ratificar los dividendos provisorios ya repartidos por \$90.000.000 imputando esta cantidad al mínimo obligatorio. Por lo tanto, se propone aprobar no distribuir dividendos con cargo al saldo de utilidades líquidas del ejercicio del 2019, vale decir, la cantidad de US\$ 20.822.648,96, y destinar dicho saldo al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad, considerando para estos efectos que los repartos de dividendos señalados anteriormente equivalen al 81% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio

Considerando que el número de candidatos propuestos por los accionistas coincide con el número total de miembros del Directorio, la Junta acuerda por unanimidad efectuar la elección del Directorio por aclamación, conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, el Presidente propone aprobar por aclamación los nombres propuestos.

Los fondos de pensiones propusieron como candidatos independientes a don Mauro Valdés y don Claudio Iglesias.

AFP Cuprum votó a favor y en partes iguales por Mauro Valdés y Claudio Iglesias.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos cumplieran con los criterios técnicos y de independencia establecidos por esta Administradora.

Don Mauro Valdés es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master en Derecho de la Universidad de Hamburgo, con más de 30 años de experiencia profesional en el ámbito ejecutivo y directivo en la industria minera y de la televisión. Lideró la creación del Consejo Minero desde la gerencia general y luego fue Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales de Minera Escondida y de la división Metales Base de la multinacional BHP Billiton. Posteriormente se desempeñó como Director Ejecutivo de Televisión Nacional de Chile por cuatro años.

Don Claudio Iglesias Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile con más de 30 años de experiencia en posiciones de nivel Ejecutivo Superior en Endesa y filiales, en Chile, Argentina y Colombia en las áreas de operación, planificación, comercial, producción y gerencia general. En los últimos 3 años se desempeñó como director del CDECSIC.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

La empresa propuso que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del directorio.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

Se propone mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité. El Secretario expone que, de esta forma, se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité de Directores perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Presupuesto.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2020 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. Explica el Secretario que los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de EY como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, radican en las siguientes razones:

- a) Que las propuestas recibidas son económicamente similares;
- b) Que EY comenzó a prestar servicios de auditoría externa a la Sociedad recién en 2019, luego de varios años de servicios de Deloitte, por lo que, por razones de buen gobierno corporativo, resulta recomendable mantener a EY como firma de auditores externos; y
- c) Que, adicionalmente, EY ha mostrado contar con un equipo de trabajo que conoce los procesos de negocio de la Compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta del Comité de Directores.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Designación de Clasificadores de Riesgo.

Hace presente el Secretario que el Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” y a “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 28 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RIPLEY**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.821.288.113 acciones, que corresponden al 94,1% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 109.165.067 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Ripley, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta repartir un dividendo total y definitivo correspondiente al 30% de las utilidades líquidas de 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Sandra Porcile, Renato Ramírez, e Isabel Bravo, candidatos a directores independientes.

La Junta aprobó la elección de Sandra Porcile, Renato Ramírez, e Isabel Bravo como integrantes del Directorio como resultado de la votación.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a directores independientes cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

#### Sandra Porcile Rojas

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial mención química, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Universidad de Michigan, foco en planificación estratégica y marketing.
- Últimos cargos desempeñados: Directora y Fundadora de Protteina SPA Chile & Peru, Gerente Regional Latam de Marketing y Planificación de Shopping Centers de Cencosud S.A., Directora en Key Partners Consulting, Gerente General y Fundadora de Equity Brands & Retail, Gerente General Chile & Bolivia de Nike, entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por ella con 36.388.356 acciones con derecho a voto. La candidata fue elegida Director Independiente.

#### Renato Ramírez Fernández

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General de Embotelladora Coca-Cola Andina S.A, Gerente de Marketing de Telefónica Chile S.A, Presidente Directorio Envases del Pacífico S.A., Director Cristalerías Toro S.A.; Director Sirve S.A., Director Constructora LD, Socio Consultora Terrenal spa, Director Banco Itaú Chile, entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con 36.388.355 acciones con derecho a voto. El candidato fue elegido Director Independiente.

#### Isabel Bravo Collao

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Santiago de Chile. Diplomado en Gestión Financiera Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Directora de Finanzas y Administración Corporativa de Telefonica Chile y Telefonica Moviles Chile, Gerente de compras de Telefonica Chile y Telefonica Moviles Chile, Miembro del

Consejo Consultivo de Mercado de Capitales, Directora de Telefónica Chile SA, Gerente de Finanzas de Telefónica Chile, entre otros.

- o Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por ella con 36.388.356 acciones con derecho a voto. La candidata fue elegida Director Independiente.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta mantener a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PWC no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes con dicha empresa auditora relacionado a presuntas negligencias.

e) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener las empresas “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada”, atendido que han desempeñado su labor satisfactoriamente y que sus costos son competitivos con el mercado

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Humphreys y Feller-Rate como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta remunerar a cada Director con el equivalente a UF 100 mensual, excepto el caso del Presidente para quien se propuso la suma de UF 150.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Se propuso a la Junta mantener la remuneración equivalente a UF 35 mensuales para cada uno de los miembros del Comité de Directores por el ejercicio de sus funciones, y que se le otorgue un presupuesto anual de gastos para el año 2020 equivalente a UF 1.300.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

- i) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- j) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- k) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta

Santiago, 29 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL CHILE S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 64.560.995.509 acciones, que corresponden al 93,3 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra con 1.518.491.945 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas de Enel Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta la distribución de un monto equivalente a un 60% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, ascendente a CLP 296.153.604.925, esto es CLP 2,5690473850 por acción, descontando del mismo, el dividendo provisorio pagado en el mes de enero de 2020 equivalente a CLP 0,4472311187 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 216 en carácter de retribución fija mensual a todo evento y UF 79,2 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores, y fijar su presupuesto anual de gastos.

Se propone a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 72 en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y UF 26,4 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

Por otra parte, se acordó fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Chile S.A. y sus asesores para el ejercicio 2020, que no incluye las dietas del Comité de Directores, en la cantidad de UF 10.000

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Designación de dos Inspectores de Cuenta titulares y dos suplentes, y determinación de sus remuneraciones.

Se propuso a la Junta designar como inspectores de cuenta a don Luis Osvaldo Rivera Villagrán y don Rolf Ernst Heller Ihle y como suplentes a don Bruno David Agustín Costa Nattero, y don Wenceslao Matamala Castro, quienes han confirmado su independencia respecto de la Compañía, y han hecho llegar copia del Certificado que acredita la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICA) que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. La remuneración propuesta para los inspectores de cuenta a la Junta es la suma de UF 50, a fin que ésta resuelva en definitiva.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2020 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores SpA
- 2° Mazars Auditores Consultores SpA
- 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4° ARTL Chile Auditores Ltda.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores SpA como Auditor Externo de Enel Chile S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que el controlador de Enel Chile S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores SpA como su auditor externo principal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Clasificadoras Riesgo.

Se propone a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investor Services y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch, Moody's y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2019 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

i) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- j) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- k) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 28 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FALABELLA S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.427.590.038 acciones, que corresponden al 96,8% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 19.934.716 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Falabella, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta que se designe como auditores externos de la Sociedad a EY considerando la propuesta económica y su experiencia y conocimiento sobre la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presentando una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- c) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta: i) la mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para las acciones, bonos y efectos de comercio emitidos en Chile por la Sociedad; y ii) mantener asimismo a las clasificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación de valores ofrecidos en el exterior.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Fitch y Feller Rate, a nivel nacional, y a S&P y Fitch, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

#### d) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Ricardo Cruzat Ochagavía, candidato a director independiente.

La elección de Ricardo Cruzat Ochagavía como integrante del Directorio no fue apoyada en la votación de la Junta, consecuentemente no resultó electo como director.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dicho candidato a director independiente cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

#### Ricardo Cruzat Ochagavía

- Profesión: Ingeniero Comercial mención Economía, Universidad de Chile. Programa Alta Dirección de Empresas (PADE), ESE - Universidad de los Andes
- Últimos cargos desempeñados: Socio de VELVET Consultores, Vicepresidente de Gasco S.A., Presidente de Gasmar S.A., Gerente General de Gasco S.A., Gerente General de ENAP, Gerente General de Transnet S.A., Gerente General de Emel S.A., entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con 19.934.716 acciones con derecho a voto. El candidato no resultó electo en la Junta.

#### e) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta reducir la dieta mensual fija en 25% de la remuneración vigente, por lo que esta quedaría en UF 41,25 mensual por Director, mientras que UF 461,25 mensual para el caso del Presidente. Adicionalmente, se propone remunerar al Directorio con una dieta anual variable correspondiente al 0,35% de las utilidades líquidas del 2020, pagadero en partes iguales para los directores, con excepción del Presidente al cual le corresponde el doble.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Se propuso a la Junta que la remuneración del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde a un Director de la sociedad, tanto en la parte fija como variable, con excepción del Presidente del Comité al cual corresponde adicionar UF 160 mensual por sesión. Respecto a su presupuesto anual de gastos, se propuso un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores, para la contratación de las asesorías, servicios y actividades de su competencia que estime necesarias.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Electrónico La Tercera para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Electrónico La Tercera como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

h) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta distribuir un dividendo total y definitivo de \$19 pesos por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$17 por acción pagado el día 8 de enero de 2020, resultaría en un total de \$36 por acción con cargo a las Utilidades 2019, ascendente a una distribución del 30,47% de las Utilidades 2019. Se propone mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

Santiago, 29 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FORUS S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 230.798.093 acciones, que corresponden al 89,29 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 7.468.823 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso someter a votación de la junta ordinaria, no distribuir dividendos adicionales a los ya repartidos provisoriamente durante 2019, lo que supondrá limitar el reparto a solamente el 30,9% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019 (ya distribuidas a título de dividendos provisorios), y así evitar que \$2.124.279.170 salgan del patrimonio de la Sociedad. La propuesta original era repartir 40% de las utilidades, pero en consideración de los acontecimientos desencadenados por la incertidumbre que enfrentan la economía (global y nacional) en general y del retail en particular, producto de la emergencia sanitaria actual, se generó la propuesta descrita inicialmente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta política es conservadora, considerando que es transitoria hasta que la emergencia sanitaria se normalice.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

La empresa propuso la siguiente estructura de remuneraciones para su Directorio:

Se propuso reducir la remuneración anual variable desde 1% al 0,4% de la utilidad neta del ejercicio a ser distribuida a prorrata por los miembros del Directorio, correspondiendo al Presidente el doble de un Director, fijando además una dieta por asistencia a cada sesión de 60 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.  
La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Para el año 2020, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se propuso que se pague a cada Director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de Director de la Compañía.

Para los gastos de funcionamiento, se propuso el equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2020 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, conforme a la oferta económica formulada por dicha firma, llevan años tanto trabajando juntos en los distintos países donde la compañía opera y cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la normativa.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.  
Acogiendo la proposición del comité de Directores, el Directorio propuso designar a los evaluadores privados Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada. para efectuar durante el año 2020 la clasificación de riesgo de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 29 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HORTIFRUT S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 544.040.670 acciones, que corresponden al 94,23 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 27.771.978 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

La administración propuso a la Junta aprobar los documentos del año 2019.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan de manera razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2019 y Política de Dividendos

La administración propuso a la Junta repartir el 50% de las utilidades de forma consistente con la política de dividendos de la compañía.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta con el 100% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020, e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2019

La administración propuso a la Junta una remuneración fija de UF10 al mes por director y el doble para el presidente. Además, una remuneración variable del 1% de las utilidades a repartir entre todos los directores, considerando también el doble para el presidente.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2020; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2019

La administración propuso a la Junta una remuneración fija de UF50 al mes y una variable igual a la de un director común.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Designación de la Empresa de Auditoría Externa

Se solicitan propuestas a E&Y, Deloitte, PwC y KPMG. La administración propuso a la Junta a E&Y como auditores externos.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que E&Y cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Designación de Clasificadoras de Riesgo

La administración propuso a la Junta mantener las clasificadoras de riesgo actuales: Humphreys e ICR.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 29 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MASISA S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 6.638.179.723 acciones, que corresponden al 84,68 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 104.188.913 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2019.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La junta aprueba la memoria, el balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos.

- b) Fijación de remuneraciones del directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio para el periodo entre mayo 2020 a abril 2021, inclusive ambos meses, esta sería de US\$ 60.000 anuales para los directores y el Vicepresidente, y US\$ 90.000 para el Presidente, pagadera de forma mensual. A diferencia de años anteriores se propone eliminar la parte variable consistente en un pozo a repartir del 1% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio correspondiente debido al panorama económico incierto respecto de la economía mundial.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- c) Remuneración de miembros del Comité de Directores y presupuesto de gastos del funcionamiento del mismo para el año 2020.

Se propone que remuneración de US\$20.000 anuales para cada miembro, con un presupuesto de la suma de las remuneraciones anuales pagadas por dicho comité

para gastos de funcionamiento y asesorías como se encuentra establecido en la ley como mínimo.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta.

AFP Cuprum aprueba la remuneración del comité de directores y su presupuesto al encontrarse dentro de los rangos internos de la administradora.

d) Distribución de utilidades y política de dividendos.

La sociedad tuvo pérdidas el ejercicio 2019, por tanto, no habría reparto de dividendos. En cuanto a la política de dividendo propuso mantener la actual política de repartir entre el 30% y el 50% de la utilidad líquida distribuible.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

e) Designación de auditores externos.

En base a ponderación de los diversos parámetros o aspectos evaluados, para cada una de las empresas que participaron en la licitación, la sociedad propone mantener a Ernst & Young como auditor externo para el periodo 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de mantener a Ernst & Young como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que Ernst & Young cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

Santiago, 30 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO SANTANDER CHILE**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 179.156.287.457 acciones, que corresponden al 95,07 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.958.680.438 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso distribuir un dividendo de \$ 0,87891310 por acción correspondiente a un 30 % de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día siguiente hábil bancario de la Junta. Asimismo, se propondrá que un 30 % de las utilidades del ejercicio 2019 se destine a utilidades retenidas y el 40 % restante, sea destinado a incrementar las reservas del Banco.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Elección de directorio.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones propusieron como candidata para el directorio, en calidad de independiente a doña Victoria Hurtado Larrain.

Victoria Hurtado es Abogada de la Universidad de Chile con un Master en Public Administration por la Harvard Kennedy School. Tiene experiencia en el sector público, academia, fundaciones y en el sector privado. Actualmente es Directora y Vice Presidenta de Innovación de Microsystem S.A. donde se ha desempeñado como consultora en temas de transformación digital incorporando visión tecnológica, jurídica y de política pública. Ha sido colaboradora en revistas, guionista y autora de libros, entre otros.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba.

Este candidato a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata no fue electa por la junta como directora con carácter de Independiente.

Respecto a la propuesta de directores suplentes de la sociedad, se comunica que han sido propuestos como candidatos doña Blanca Bustamante Bravo y don Oscar von Chrismar Carvajal.

AFP Cuprum rechaza la propuesta de los candidatos a ocupar el cargo de director suplente por no cumplir con los criterios de independencia del DL 3.500.

Ambos fueron electos como directores suplentes por la junta.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

La propuesta consiste en una remuneración mensual de UF 250 para cada director del Banco, por sesión asistida. En el caso del Presidente, esta comisión es doble este monto, mientras que para el Vicepresidente es un 50% mayor. También se propone para aquellos directores que participen en uno o más comités, excluyendo el Comité de Auditoría y el Comité Integral de Riesgos, recibirán una comisión de UF 30 por cada sesión asistida, y el Presidente de cada comité recibirá el doble de dicho monto. Las remuneraciones están limitadas a una sesión mensual por Comité. En relación a los directores que integran el Comité Integral de Riesgo, cuya frecuencia es 2 veces al mes, la remuneración propuesta es de UF 15 por cada sesión asistida, y para el presidente de este comité el doble del monto mencionado.

De acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Comité de Directores y Auditoría deben recibir una remuneración adicional no

menor a un tercio del honorario que reciben como directores titulares. En cumplimiento con la ley, el honorario del presidente de este comité asciende a 230 UF, mientras que los demás directores que lo integran perciben 115 UF por asistencia a cada sesión con tope de una sesión mensual.

En todos los Comités se pagarán las comentadas remuneraciones mensuales por sesión efectivamente asistida. Aquellos directores que se desempeñan como ejecutivos del Banco en España no reciben remuneración por su participación como integrantes de los comités a los que asisten.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

El Directorio del Banco acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se mantenga a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. (PwC) como auditores externos del Banco y sus filiales, para el ejercicio del año 2020, según propuesta del Comité de Directores y Auditoría. PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. ha desarrollado en buena forma la auditoría del año 2019 y no es conveniente hacer cambios dado que esta firma lleva sólo tres ejercicios auditados.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Directorio del Banco acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se mantenga a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. (PwC) como auditores externos del Banco y sus filiales, para el ejercicio del año 2020, según propuesta del Comité de Directores y Auditoría. PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. ha desarrollado en buena forma la auditoría del año

2019 y no es conveniente hacer cambios dado que esta firma lleva sólo tres ejercicios auditados.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La decisión de votación se fundó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propondrá continuar con Fitch Chile, cuyos honorarios comprenden tanto servicios de clasificación nacional como internacional, y contratar a Feller en vez de ICR Chile, atendido que los honorarios propuestos por aquélla son más convenientes que los planteados por esta última empresa.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 30 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD SHOPPING**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.673.573.812 acciones, que corresponden al 98,1 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 87.065.762 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de asistencia presencial, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento. La compañía no puso a disposición de la Junta la alternativa de asistencia remota.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Cencosud Shopping, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta repartir un dividendo total y definitivo correspondiente a un 80,3 % de las utilidades líquidas de 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Rafael Fernández Morandé y Victoria Vásquez García, candidatos a directores independientes

La Junta aprobó la elección de Rafael Fernández Morandé y Victoria Vásquez García como integrantes del Directorio como resultado de la votación.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a directores independientes cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

#### Rafael Fernández Morandé

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial mención química, Pontificia Universidad Católica de Chile. Administración de Empresas en ESAE, Facultad de Economía y Administración. Advanced Management Program, Fuqua School of Business Duke University
- Últimos cargos desempeñados: Director Empresas CMPC S.A. y miembro del comité de directores, Director y Presidente del Comité de Directores de Australis Seafoods S.A., Director y miembro comité de directores de Enersis S.A., Gerente General Corporación SOFOFA, Gerente General y Director de Petrobras Chile Petrolera Ltda, entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con 43.532.881 acciones con derecho a voto. El candidato fue elegido Director Independiente.

#### Victoria Vásquez García

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile. CEO Management Program Northwestern University
- Últimos cargos desempeñados: Directora de Cencosud Shopping S.A., Directora de CAP Minería, Directora de Puerto Ventanas S.A., Miembro del Consejo Directivo de INACAP, Directora Suplente en Engie Energía Chile S.A, entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por ella con 43.532.881 acciones con derecho a voto. La candidata fue elegida Director Independiente.

#### d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta mantener a PWC, con los siguientes argumentos: (i) Buen nivel de servicios; (ii) Conocimiento de la Compañía y la industria; (iii) Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años; (iv) Es

actualmente la firma con estándares más rigurosos de control de calidad de sus trabajos.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PWC no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes con dicha empresa auditora relacionado a presuntas negligencias.

e) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener como Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2020, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Directorio en UF 30 mensuales por Director, el doble para el caso del Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Se propuso a la Junta que la remuneración del Comité de Directores sea de UF 10 mensual por miembro, con un presupuesto anual total de gastos de UF 2.500.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

i) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 30 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.571.347.925 acciones, que corresponden al 89,81 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 82.816.167 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de asistencia presencial, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento. La compañía no puso a disposición de la Junta la alternativa de asistencia remota.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Cencosud, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta repartir un dividendo total y definitivo correspondiente a un 80,1 % de las utilidades líquidas de 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Alejandro Pérez Rodríguez y Mario Valcarce Durán, candidatos a directores independientes.

La Junta aprobó la elección de Alejandro Pérez Rodríguez y Mario Valcarce Durán como integrantes del Directorio como resultado de la votación.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a directores independientes cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

#### Alejandro Pérez Rodríguez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Magíster en Economía, Universidad de Chicago.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General de Watts Alimentos S.A., Gerente General de Soprole S.A., Gerente General Celulosa Arauco y Constitución S.A, Director de Soprole S.A., Director Puerto Lirquén S.A., Director de Empresas Copec, Director de Entel, Vicepresidente de Clínica Indisa, Director de Aquachile, Director de Cencosud, Profesor Economía en la Universidad de Chile, entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con 41.408.083 acciones con derecho a voto. El candidato fue elegido Director Independiente.

#### Mario Valcarce Durán

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Cencosud S.A., Director de Energía de la Patagonia y Aysén S.A., Director de Transelec S.A., Director Grupo Costanera Spa, Director Besalco S.A., Director Grupo Empresas Navieras S.A., entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con 41.408.084 acciones con derecho a voto. El candidato fue elegido Director Independiente.

#### d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a PWC, con los siguientes argumentos: (i) Buen nivel de servicios; (ii) Conocimiento de la Compañía y la industria; (iii) Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años; (iv) Es actualmente la firma con estándares más rigurosos de control de calidad de sus trabajos.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PWC no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes con dicha empresa auditora relacionado a presuntas negligencias.

e) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener como Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2020 a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Directorio en UF 330 mensuales por Director, el doble para el caso del Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 110 mensual por miembro, con un presupuesto anual total de gastos de UF 2.500.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

i) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

j) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

k) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 30 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CMPC S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.094.274.294 acciones, que corresponden al 83,87 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 57.116.762 acciones.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Dada la situación del covid-19 la compañía decide modificar la política de dividendos de un 40% a repartir un 30% de la utilidad líquida del ejercicio anterior. De esta manera ya habiendo repartido un dividendo provisorio durante el 2019, se propone repartir un dividendo definitivo de \$5,5 pesos por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la política de dividendos y propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esta sería la que sea mayor entre el 1,5% de los dividendos distribuidos a repartir entre todos los directores o

\$5.000.000 mensuales, correspondiendo, en ambos casos, el doble para el presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.  
La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se informó que el comité de directores cumplió con sus funciones y que habría elaborado un informe publicado en el reporte integral de la sociedad. Adicionalmente respecto a las remuneraciones se propone que para el periodo 2020, la remuneración de los miembros sea igual a un tercio de lo que recibe un Director según lo precedentemente acordado y que su presupuesto de gasto sea de hasta US\$100.000 durante el año.

AFP Cuprum aprobó el informe del Comité de Directores y Auditoría, y la propuesta de remuneración y gastos del mismo.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

En el proceso de selección de auditor externo se toman en cuenta varios factores, los críticos son; la estructura del equipo, calificación del equipo propuesto, inexistencia de conflictos de interés, número de horas totales de auditoría, distribución de las horas ponderadas por profesional y costo de la propuesta. En este sentido, se propone continuar con KPMG como auditor externo de la sociedad para el periodo 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

El presidente propuso a la Junta utilizar el diario El Mercurio de Santiago como diario a fin de efectuar las publicaciones que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación

Santiago, 30 de abril 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLBUN**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS contó con la presencia de 16.115.462.796 acciones, que corresponden al 91,9 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 439.657.296 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Colbún, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta distribuir un dividendo total y definitivo correspondiente al 100% de las utilidades líquidas del 2019, y adicionalmente la suma de USD 50 mm con cargo a las utilidades retenidas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta remunerar al Directorio con una dieta fija mensual de UF 150 por miembro, el doble para el caso del Presidente. Adicionalmente, una remuneración variable anual igual al 0,75% de las utilidades líquidas distribuibles provenientes del ejercicio en curso, de existir estas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Remuneración Comité de Directores, y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta remunerar a los integrantes del Comité de Directores con una dieta fija mensual de UF 50 por miembro. Con relación a su presupuesto anual de gastos se propuso que sea de hasta 1.800 UF

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a EY como auditor externo de la sociedad, en reemplazo de KPMG, al reconocerse el beneficio de mantener una adecuada rotación de la firma de auditoría, y luego de llevar a cabo un proceso de licitación.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presentando una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditoras autorizadas por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

Se propuso a la Junta mantener el Diario La Segunda para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario La Segunda como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

g) Designación de Inspectores de Cuentas y fijar sus remuneraciones

Se propuso a la Junta designar como Inspectores de Cuentas a los señores Leonardo Venegas Maldonado y Gastón Cruzat Larraín, y a los señores Patricio Soria Bustos y Rodrigo Mora Labra como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de UF 20 anuales que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

h) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2019 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- i) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- j) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- k) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta

Santiago, 30 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL AMÉRICAS S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 72.041.755.729 acciones, que corresponden al 94,7% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.672.214.783 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

De acuerdo con la Política de Dividendos para el ejercicio 2019, aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. celebrada el pasado 30 de abril de 2019, el Directorio propuso repartir el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019.

En consecuencia, habiendo sido la utilidad líquida del periodo US\$ 1.614.084.932,31, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, para que ésta apruebe, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, US\$ 807.042.466,16 (que representa un dividendo de US\$ 0,010606933825168 por acción), al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2020 de US\$ 123.253.630,12 (equivalente a un dividendo de US\$ 0,001619918595629 por acción), por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2020 sería de US\$ 683.788.836,04 que representa un dividendo de US\$ 0,008987015229539 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política y distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a los accionistas, la aprobación de la siguiente estructura de remuneración para el Directorio de Enel Américas S.A.:

“Pagar una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto anual de gastos.

Se propuso a los accionistas aprobar la siguiente estructura de remuneración para el Comité de Directores de Enel Américas S.A.: “Pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.”

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Designación de una empresa de auditoría externa.

Se propuso en primer lugar a KPMG Auditores Consultores SpA como Auditor Externo de Enel Américas S.A., respaldado por las siguientes razones: (i) KPMG Auditores Consultores SpA presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación de los equipos de trabajo y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que el controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores SpA como su auditor externo principal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como inspectores de cuenta a don Luis Osvaldo Rivera Villagrán y don Rolf Ernst Heller Ihle, y como suplentes a don Bruno David Agustín Costa Nattero y a don Wenceslao Matamala Castro, quienes han confirmado su independencia respecto de la Compañía, y han hecho llegar copia del Certificado que acredita la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICA E) que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

La remuneración propuesta para los inspectores de cuenta será la suma de 50 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

g) Designación Clasificadores Privados de Riesgo.

Con fecha 26 de febrero de 2020, mediante acuerdo N° 11/2020 el Directorio de Enel Américas S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch, Moody's y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2019 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

i) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 30 de abril de 2020

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LATAM AIRLINES GROUP S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 561.541.588 acciones, que corresponden al 92,6% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 11.446.989 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la JUNTA**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Latam Airlines, correspondiente al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2019 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso diferir, acerca de la distribución de utilidades y en especial del pago del dividendo mínimo obligatorio, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2019, en lo que resuelva la Junta, en ejercicio de su voluntad soberana. El Directorio, en vista de la crisis que afecta al mundo entero y muy especialmente a la industria aérea, y el nivel de incertidumbre de dicha crisis y sus consecuencias, es de la opinión de diferir el pago de cualquier dividendo con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio 2019 hacia el futuro, para cuando las circunstancias lo hagan aconsejable

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta rechazó la moción, pues la propuesta de diferir el pago del dividendo mínimo obligatorio requiere aprobación de la Junta por unanimidad.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta del Directorio de diferir el pago de dividendos mínimo obligatorio es razonable en el contexto actual de la pandemia y los efectos que ha tenido en la industria y especialmente en la liquidez de la compañía. Esta Administradora considera prudente diferir el pago hasta que las condiciones de liquidez de la compañía sean normalizadas.

c) Remuneración del Directorio

Se propone para el Ejercicio 2020 que cada Director perciba UF 60 mensual, correspondiéndole al Presidente el doble. Asimismo, se propone que cada Director perciba el equivalente a UF 48 por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones de sub-comités del Directorio, sin considerar el número de sesiones. Esta proposición significa mantener la remuneración que se ha aprobado para el ejercicio anterior

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Remuneración y Presupuesto del Comité de Directores

Se propone al efecto que cada Director miembro del Comité perciba el equivalente a UF 80 por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones del Comité, sin considerar el número de sesiones. Esta proposición significa mantener la remuneración que se ha aprobado para el ejercicio anterior. Se propone un presupuesto anual de gastos del Comité de UF 2.880.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Designación de Auditores Externos

Se propuso a la Junta designar para el ejercicio 2020 como Auditor Externo de la compañía a PWC y EY, en ese mismo orden de prioridad, pero sin perjuicio de recomendar la mantención de PWC. La recomendación del Directorio y Comité se basa en la calidad de servicio de PWC, además de presentar positiva interacción con EY Auditora de TAM S.A., y a la debida rotación de socio que ha implementado esta Auditora cada 5 años.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PWC no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes con dicha empresa auditora relacionado a presuntas negligencias.

f) Designación de Clasificadoras de Riesgo

Se propuso la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating (ICR) Clasificadora de Riesgo Limitada. En cuanto a la clasificación de riesgo internacional, la designación de las firmas Fitch Ratings, Inc., Moody's Investors Service y Standard & Poor's Ratings Services.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Fitch, Feller Rate, e ICR, a nivel nacional, y a Fitch, Moody's, y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario La Tercera para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario La Tercera como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

#### h) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Patrick Horn García y Eduardo Novoa Castellón, candidatos a Directores Independientes.

La Junta votó por la elección de Patrick Horn García y Eduardo Novoa Castellón como integrantes del Directorio, siendo elegidos directores como resultado de la votación.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichos candidatos a directores independientes cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

##### Patrick Horn García

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Católica de Valparaíso, y Master of Science de Ingeniería de Georgia Institute of Technology
- Últimos cargos desempeñados: Senior Partner de Hicks Advisors SpA, Presidente del Directorio de ADESA, Gerente Corporativo de Ultramar, Gerente Finanzas de CSAV, Director de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de los Andes, entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con la su mitad de las acciones con derecho a voto. El candidato resultó electo en la Junta.

##### Eduardo Novoa Castellón

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y tiene un posgrado en Administración de Empresas de la Universidad de Chicago.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Grupo Ecomac, Cementos Bio-Bio, STARS, ESSAL, ESVL, SQM, Techpack. Fue Profesor de cursos de Finanzas y Economía de la Universidad de Chile, entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con su mitad de las acciones con derecho a voto. El candidato resultó electo en la Junta.

Santiago, 30 de abril de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 1.757.865 cuotas, que corresponden al 88,77% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 115.960 cuotas.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y que los Estados Financieros habían sido previamente revisados por los auditores externos correspondientes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Rodrigo Ravilet;
- Homero Iragüen; y

- Carla Brusoni

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

Los candidatos resultaron electos con un tercio de los votos cada uno.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Rodrigo Ravilet

- o Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.
- o Últimos cargos desempeñados: Asesor jurídico Grupo VTR, Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos en Compass Group, Gerente de Private Equity y Desarrollo en Banchile Inversiones, Asesor de empresas familiares.
- o AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Homero Iragüen

- o Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile y CFA
- o Últimos cargos desempeñados: Analista de riesgo financiero en Banco Security y en Banco BBVA y Subgerente de Riesgo Financiero e Inmobiliario en BICE Vida.
- o AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Carla Brusoni

- o AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

#### d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

f) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton), con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento para el Fondo y de 690 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades;
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 130 Unidades de Fomento para el Fondo y de 1.430 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades; y
- KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento para el Fondo y de 1.100 Unidades de Fomento para el Fondo y sus sociedades.

AFP Cuprum votó por Surlatina

Se designó a Surlatina como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

g) Designación de consultores valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- BDO: con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- Nivara: con un presupuesto de 85 Unidades de Fomento;
- Colliers: con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- Mario Corbo: con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento;
- M31: con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento;
- Sitka: con un presupuesto de 240 Unidades de Fomento;
- Analytics Lab: con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento; y
- C&A Asociados: con un presupuesto de 76 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó por BDO y Analytics Lab como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno, y por BDO como consultor independiente del Fondo.

La Asamblea aprueba a Colliers y BDO como valorizadores independientes del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 30 de abril de 2020

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 549.783 cuotas, que corresponden al 80,07% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 115.960 cuotas.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea y que los Estados Financieros habían sido previamente revisados por los auditores externos correspondientes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

La propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- Carla Araya Soto;
- Rodrigo Ravilet Llanos; y
- Pedro A. Vicente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta, destinando un tercio de sus votos a cada uno de los candidatos.

Los candidatos resultaron electos con un tercio de los votos cada uno.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que estos candidatos al Comité de Vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo, de su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

A continuación, se agrega una breve descripción de los candidatos al Comité de Vigilancia:

Rodrigo Ravilet

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor jurídico Grupo VTR, Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos en Compass Group, Gerente de Private Equity y Desarrollo en Banchile Inversiones, Asesor de empresas familiares.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Pedro Arturo Vicente

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Técnica Federico Santa María.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor independiente, miembro en varios comités de vigilancias de Fondos de Inversión, director de la AFC, Embotelladora Andina, Colbún, Almacenes Paris, Campos Chilenos e Inmobiliaria La Esperanza, entre otros cargos a afines.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

Carla Araya

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Gabriela Mistral y Máster en Dirección Financiera Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Porfolio Manager en EuroAmerica Corredores de Bolsa y Miembro de Comités de Vigilancia, entre otros cargos a afines.
- AFP Cuprum votó con un tercio de sus votos por este candidato.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 10 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 61,81% de los votos.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el año 2020

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que este presupuesto de 200 UF cumple con los criterios internos de la administradora.

f) Designación de auditoría externa

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos la siguiente terna auditores externos:

- PKF Chile Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento para el Fondo y de 200 Unidades de Fomento para el Fondo y la Sociedad Inversiones RV S.A.;
- Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton), con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento para el Fondo y de 250 Unidades de Fomento para el Fondo y la Sociedad Inversiones RV S.A.; y
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 130 Unidades de Fomento para el Fondo y de 390 Unidades de Fomento para el Fondo y la Sociedad Inversiones RV S.A.

AFP Cuprum votó por Surlatina

Se designó a Surlatina como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 con el 59,28% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto la experiencia como el costo de los servicios entregados por la empresa auditora se alineaban con los intereses de los fondos administrados.

g) Designación de valorizadores independientes

Con relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- BDO: con un presupuesto de 55 Unidades de Fomento;
- Sitka: con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento; y
- Analytics Lab: con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento

AFP Cuprum votó por Sitka y Analytics Lab como valorizadores independientes del Fondo, destinando la mitad de sus votos a cada uno, y por Sitka como consultor independiente del Fondo.

La Asamblea aprobó, con el 100% de los votos, a Sitka y Analytics Lab como valorizadores independientes del Fondo, y por Sitka como consultor independiente del Fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia y el valor de los servicios ofrecidos por ambos tasadores.

Santiago, 30 de abril de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 1.757.865 cuotas, que corresponden al 88,77% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 115.960 cuotas.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Someter a aprobación modificación al Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de modificar el número DOS. del Título VIII. Relativo al Comité de Vigilancia.

El texto original del Reglamento Interno del Fondo indicaba que el Comité de Vigilancia debía sesionar, al menos, cada tres meses; esto se modificó por un texto donde se cambia dicha condición por otra en que el Comité de Vigilancia deberá sesionar, a lo menos, 4 veces al año

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, dado que esto permite que el Comité de Vigilancia sesiones una vez publicados los Estados Financieros del trimestre previo a la sesión.

- b) La revisión de las condiciones del proceso de liquidación del Fondo

Este punto es de carácter informativo y AFP Cuprum no tuvo comentarios. Al respecto, se informó en términos generales sobre las principales gestiones que se habían efectuado en el proceso de liquidación del Fondo, precisándose que el plazo que tomaría la liquidación del Fondo dependía en definitiva de la liquidación de los activos por parte del fondo en que estaban invertidos los recursos.

Santiago, 30 de abril de 2020

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La Asamblea Ordinaria de Aportantes contó con la presencia de 549.783 cuotas, que corresponden al 80,07% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 115.960 cuotas.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Someter a aprobación modificación al Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de modificar el número DOS. del Título VIII. Relativo al Comité de Vigilancia.

El texto original del Reglamento Interno del Fondo indicaba que el Comité de Vigilancia debía sesionar, al menos, cada tres meses; esto se modificó por un texto donde se cambia dicha condición por otra en que el Comité de Vigilancia deberá sesionar, a lo menos, 4 veces al año

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se encontraba de acuerdo con los puntos expuestos en la asamblea, dado que esto permite que el Comité de Vigilancia sesiones una vez publicados los Estados Financieros del trimestre previo a la sesión

- b) Informar sobre las cotizaciones solicitadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 30 de octubre de 2019.

Este punto es de carácter informativo y AFP Cuprum no tuvo comentarios sobre las cotizaciones entregadas, las cuales eran de carácter referenciales. Estas cotizaciones correspondían a informes legales referentes al financiamiento otorgado al fondo por parte de una sociedad ligada a la administradora.

- c) La revisión de las condiciones del proceso de liquidación del Fondo

Este punto es de carácter informativo y AFP Cuprum no tuvo comentarios. Al respecto, se informó en términos generales sobre las principales gestiones que se habían efectuado en el proceso de liquidación del Fondo, precisándose que el plazo que tomaría la liquidación del Fondo dependía en definitiva de la liquidación de los activos por parte del fondo en que estaban invertidos los recursos.

Cuprum<sub>afp</sub>  
Una compañía  Principal